



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°29.-

SESIÓN ORDINARIA N°29/2024.-

En Osorno, a 20 de Agosto de 2024, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 13 de Agosto de 2024.
2. E-MAIL DEL 16.08.2024. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Ceremonia de nombramiento a don CARLOS JOEL VARGAS VIDAL, como CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO, por su dilatada trayectoria como servidor público en su rol de Concejal de Osorno, en tres periodos (2008-2012, 2012-2016 y 2016-2021) y comunicador social en diversas radioemisoras de la comuna, siendo reconocido como impulsor del deporte local, lo que le ha valido el cariño de la comunidad osornina.
3. ORD. N°1786 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Desbrozadora para el Club Deportivo García Hurtado de Mendoza".
4. ORD. N°1787 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SAN ANDRÉS, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Aniversario 20 del Club San Andrés".
5. ORD. N°1788 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL LOS PUMAS, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Pumas Incentivando la Inclusión".
6. ORD. N°1789 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO KARATE DO OKINAWA, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

“Implementación Deportiva, Delegación de 6 Deportistas que participarán en Campeonato Panamericano de Karate”.

7. ORD. N°1790 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FEDERICO HOTT, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Haciendo Escuela en el Fútbol”.
8. ORD. N°1791 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BASQUETBOL RANGERS, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Viajes Liga Femisur”.
9. ORD. N°1792 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BERNARDO O’HIGGINS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Fortaleciendo Lazos entre Generaciones del Club Deportivo Bernardo O’Higgins”.
10. ORD. N°1795 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL MILLARAY AMAYA, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Campeonato Regional de Cueca Leyenda y Tradiciones “Elyts” Región de Los Lagos 2024”.
11. ORD. N°1796 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°16 ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$760.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Acercando a la Ciencia y Biología a la Infancia”.
12. ORD. N°1797 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a KABAL AGRUPACIÓN ARTÍSTICA TRANSDISCIPLINARIA, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compra de Materiales para Presentaciones Kabal”.
13. ORD. N°1553 DEL 13.08.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 01 Estufa Combustión Lenta, dada de baja del Instituto Comercial de Osorno, según Decreto N°3871 del 18.04.2024, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, Personalidad Jurídica N°106-F.
14. ORD. N°235 DEL 12.08.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar 9 Proyectos presentados al Fondo de Seguridad Pública, FONSEPU 2024, por un monto total de \$25.000.000.- A los siguientes proyectos admisibles y factibles de financiar:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO SOLITADO FONSEPU	MONTO SUGERIDO	ITEM
1	COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO POBLACION MAXIMILIANO KOLBE ALTO	5274-F	HERTA SANCHEZ SILVA	"LA KOLBE Y EL MUNICIPIO UNIDOS POR SU SEGURIDAD"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
2	COMITÉ DE SEGURIDAD POBLACION ALDAY	4882-F	MARIA VALDERAS NAVARRO	"CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
3	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA ERRAZURIZ	1784-F	CARLOS CASAS TRUNFF	"UNA VECINDAD SEGURA ES UNA VECINDAD SALUDABLE"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
4	COMITÉ DE SEGURIDAD PARQUE SCHOTT	4248-F	CHRISTIAN TAMAYO NORIEL	"TELEVIGILANCIA PARQUE SCHOTT"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
5	COMITÉ DE SEGURIDAD COCHRANE	5245-F	BERNARDO DIAZ VILLAROEEL	"CAMARAS DE SGURIDAD BARRIO COMERCIAL COCHRANE"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD AGUA BUENA"	4707-F	ANA MEDINA LASTRA	"MEJOR SEGURIDAD PARA EL SECTOR RURAL DE AGUA BUENA"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
7	COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA TIERRA SANTA	4960-F	SONIA OJEDA DELGADO	"MEJORANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR DE VILLA TIERRA SANTA"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
8	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD QUINTA NORMAL MIRASUR	5272-F	DAVID DELGADO DELGADO	"MIRASUR TE MIRA"	100	\$3.000.000.	\$0	C.C.C
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS CIPRESES	3329-F	GONZALO FERNANDEZ ROJAS	"ASEGURANDO NUESTRAS VIVIENDAS"	100	\$2.654.925.	\$1.000.000.	G.S.M.

15. ORD. N°90-V DEL 14.08.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, proyecto de modificación de Reglamento sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crea el nuevo DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, en reemplazo de la Oficina de la Mujer.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

16. ORD. N°228 DEL 16.08.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2024, de la Dirección de Obras y Administración Municipal, y cambio de Meta del Plan de Acción de la Dirección de Administración y Finanzas (cambio de metas se indican en oficio aludido)
17. E-MAIL DEL 16.08.2024. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre “Modelo de Gestión y Concesión del Terminal de Buses Osorno”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y Consultora.
18. ORD. N°1443 DEL 12.08.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas, Concejales y Concejalas. Saludamos muy especialmente a nuestra Delegada Presidencial que nos está acompañando en este Concejo Municipal, a la esposa, hijos, hermanos, familiares, de nuestro gran amigo don Carlos Vargas, a cada uno de los dirigentes y vecinos que nos están acompañando a esta tarde, medios de comunicación, gracias por estar acá. También a cada vecino y vecina que nos acompaña a través de nuestro Canal Municipal, a través de nuestras Redes Sociales.

Antes de iniciar el Concejo, quiero entregar la excusa de la concejala señora Herta Licán Licán, que, por razones de salud, no está presente y de la Concejala Verena Schuck Dannenberg, quien se encuentra fuera de la ciudad de Osorno”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 13 de Agosto de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°28 de fecha 13 de Agosto de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejalas(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°483.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 16.08.2024. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Ceremonia de nombramiento a don CARLOS JOEL VARGAS VIDAL, como CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO, por su dilatada trayectoria como servidor público en su rol de Concejal de Osorno, en tres periodos (2008-2012, 2012-2016 y 2016-2021) y comunicador social en diversas radioemisoras de la comuna, siendo reconocido como impulsor del deporte local, lo que le ha valido el cariño de la comunidad osornina.

Ceremonia de nombramiento a don Carlos Joel Vargas Vidal como Ciudadano Ilustre de Osorno.

Se integra a la ceremonia el señor Favio Medina Barra, Presentador Protocolar de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

PRESENTADOR PROTOCOLAR: "Autoridades presentes, invitados especiales, señoras y señores, tengan todas y todos muy buenas tardes.



La Ilustre Municipalidad de Osorno agradece la presencia de quienes asisten a este Salón Principal del Edificio Consistorial, lugar donde se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Osorno, y donde en el punto 2° de la Tabla, se fija como materia, el NOMBRAMIENTO de "CIUDADANO ILUSTRE" a don CARLOS JOEL VARGAS VIDAL.



SALUDAMOS DE MANERA ESPECIAL :

- ✓ Al Sr. Alcalde EMETERIO CARRILLO TORRES.
- ✓ A los Señores Concejales y Señoras Concejales:
 - Jorge Castilla Solís.
 - Miguel Arredondo Orellana.
 - Mario Troncoso Hurtado.
 - Cecilia Canales Rosas.
 - María Soledad Uribe.
 - Juan Carlos Velásquez Mancilla.
- ✓ A la Señorita Delegada Presidencial Provincial, CLAUDIA PAILALEF MONTIEL.
- ✓ Saludamos a la Sra. ALICIA RODRÍGUEZ ARCOS, esposa de don Carlos Vargas.
- ✓ A los hijos de ambos: doña Paola, don Carlos y hoy presente con nosotros doña Josefa Vargas Rodríguez.
- ✓ A los hermanos de don Carlos: don Aníbal, doña María, don Mario y don Luis Vargas Vidal.
- ✓ Familiares y amigos.
- ✓ Directoras y Directores de la Municipalidad de Osorno.
- ✓ Dirigentes Sociales y Comunitarios.
- ✓ Medios de Comunicación Social local.
- ✓ Comunidad toda que nos mira a través de nuestro Canal Municipal "OsornoTV+".





El nombramiento “**Ciudadano Ilustre en Chile**” es un título honorífico, facultad de la máxima autoridad del Gobierno Comunal, **y a la cual pueden acceder todas aquellas personas que han tenido una reconocida trayectoria en su territorio**, dignas de ser valoradas públicamente por el ESTAMENTO MAYOR que rige los destinos de dicha comunidad.

Hoy 20 de agosto del año 2024, el Alcalde Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, y el honorable concejo municipal, procederán a recocer a don **CARLOS JOEL VARGAS VIDAL** como “**CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO**”, a razón de su trabajo como servidor público, particularmente en su rol de **CONCEJAL DE OSORNO**, durante tres periodos de Gobernanza, del año 2008 al 2012, del año 2012 al 2016 y del año 2016 al 2021.



Asimismo, por su contribución al desarrollo del deporte local, siendo un destacado relator y comentarista deportivo, con cualidades que lo distinguen entre sus pares, por la cercanía en sus narraciones, locuacidad y habilidades comunicativas.



El señor Carlos Joel Vargas Vidal, es hijo de don Aníbal y doña Hilda, hermano de don Aníbal, doña María, son Mario y don Luis, además es esposo de doña Alicia y padre de sus hijos amados: doña Paola, don Carlos y doña Josefa.

Desde muy niño destacó en lo deportivo como un gran basquetbolista en su querida escuela España y como futbolista en el Club Deportivo Guillermo Subiabre.

Luego, ya para su juventud, se sintió atraído por las comunicaciones, animando en la década de los 70 el **Festival de la Iglesia Católica de Osorno: “Cantando Vamos Con Jesús”**, lo que le permitió que **RADIO LA VOZ DE LA COSTA** lo integrara como uno de los comunicadores más talentosos que ha tenido esta emisora, siendo por años el animador oficial del gran **“Festival Regional del Folclor Campesino”**.

La **RUTA DEL DEPORTE**, y su frase célebre, que está gravada en el corazón de los vecinos de esta hermosa ciudad: **“OSORNINOS MÍOS”**, lo llevó a destacar como el mejor relator deportivo de la zona sur de Chile, en varias disciplinas como el Fútbol, Básquetbol y Palín, lo que le resulta con mucha facilidad, siendo contratado por canales de televisión, además de emisoras locales y nacionales, sobresaliendo sus relatos en **Radio Chilena de Santiago**.

Su amor al prójimo, su solidaridad con los que menos tienen, su compromiso con la justicia social y con un país más equitativo, lo llevó a presentarse como

CONCEJAL DE LA COMUNA DE OSORNO, siendo electo en 3 periodos consecutivos, conociendo de cerca el dolor de muchos de sus vecinos y vecinas, pero compartiendo con ellos innumerables invitaciones que tenía los fines de semana.

En este campo destacó por su honestidad, transparencia, escucha y amistad, ya que todos acudían al “concejal del pueblo”, como cariñosamente le decía su familia, en sus momentos íntimos.



Don Carlos Vargas Vidal, el amigo de todos, un ser íntegro, es sin duda el gran comunicador social y político local que tiene nuestra comunidad osornina.

Desde siempre, y se ratifica a través del presente homenaje, que él nos pertenece a todas y todos los que se precien como osorninos u osorninas.

Siguiendo con este homenaje, a continuación, el Señor Alcalde de la comuna de Osorno, **Emeterio Carrillo Torres**, como Presidente del Concejo Municipal, **se dirigirá a la audiencia a razón de la materia principal que detalla el punto número 2° de la tabla de la presente sesión ordinaria**, y que dice relación con el NOMBRAMIENTO de “CIUDADANO ILUSTRE” a don Carlos Vargas Vidal.

Por favor, señor Alcalde, lo invitamos al pódium».

Se integra al pódium el señor Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno.

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, reitero, mis saludos a nuestra Delegada Presidencial, gracias por estar acá Delegada, acompañándonos en esta hermosa ceremonia. Vamos a saludar especialmente a la señora Alicia, a los hijos e hijas de don Carlos Vargas, a sus hermanos, hermanas, a cada uno de los amigos dirigentes que están acá presentes, aquí está la comunidad, aquí está lo que don Carlos Vargas sembró en su trabajo social, comunitario, deportivo.

- **Cuando una autoridad toma la decisión de entregar un reconocimiento como el que hoy le entregaremos a don Carlos Vargas, es porque realmente**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

existen méritos sobresalientes, que son necesarios de relevar en la Sociedad que nos asiste, en justicia y como un gesto de retribución social.

- **En este caso puntual, la distinción no sólo recae en un ciudadano destacado**, sino también en un ex colega y amigo, cuyo merecimiento se acrecienta, ya que son años de conocer sus valores espirituales, los que supo canalizar de manera efectiva en Radio La Voz de la Costa, la emisora amiga de los más desvalidos.
- **Cuando compartí con la familia de don Carlos la idea de reconocer su trayectoria**, supe de inmediato que la tribuna para llevar a efecto este homenaje no era otra que el CONCEJO MUNICIPAL, ya que fue precisamente en esta Sala, donde pudimos conocer su forma de pensar y actuar, destacando como un hombre honesto, dialogante y por sobre todo alegre.
- **Desde su mirada como Concejal y comunicador social hizo coincidir su trabajo en bien del deporte local**, porque nos inculcó que la actividad deportiva no sólo contribuye a la recreación, sino también una mejor salud física y mental.
- **El reconocimiento de “CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO” que recibe don Carlos Vargas Vidal**, es simplemente una instancia valedera para reconocer su trabajo, principalmente el aporte a las nuevas generaciones en cuanto a que éstas puedan valorar la actividad física como la mejor forma para ocupar su tiempo libre.
- Así vibra don Carlos, con su querido Provincial Osorno y con la fidelidad eterna hacia sus azules amados, un gran trasmisor de emocionantes, que nosotros reconocemos en sus relatos deportivos y comentarios objetivos.
- **A la familia, permítanme agradecer haber aceptado este reconocimiento.** Seguro son diversos los sentimientos. Transmítanle a don Carlos el cariño de este Concejo Municipal, y de su querida ciudad de Osorno.
- Ojalá sigamos todos imitando el actuar de este gran hombre: que ha caminado siempre de cara a la gente y con un intachable actuar.

Querido Carlos, sé que, desde tu hogar, desde tu lecho, debes estar mirando esta linda actividad, que la estamos haciendo por esa nobleza que siempre te conocimos. Fuimos del barrio, nos conocimos desde muy jóvenes y siempre tuviste ese espacio para disfrutar la vida. Y aquí, tus colegas Concejales y Concejales, recordamos el pasar y el trabajo que juntos pudimos realizar. Rogamos cada día al Dios Creador por tu salud, para que puedas mejorar y ojalá en algún momento poder compartir nuevamente. Un abrazo a la distancia, con el amor y el afecto que te tenemos, que tú bien lo sabes, porque es de corazón, y cada uno de los que están aquí presentes, te admiran de la misma manera, que Dios te dé esa salud suficiente para que puedas seguir compartiendo y disfrutando esta hermosa familia que has creado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Gracias Carlos por todo lo que entregaste a nuestra querida ciudad de Osorno. Muchas gracias».

PRESENTADOR PROTOCOLAR: "Señoras y señores, siguiendo con el programa del presente acto público, el Secretario Municipal de Osorno, **Sr. YAMIL UARAC ROJAS** procederá a dar lectura al DECRETO ALCALDICIO que nombra a don **Carlos Vargas Vidal como CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO**.

Se integra al pódium don Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal, Secretario de Concejo.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "«Municipalidad de Osorno. OSORNO, 16 de Agosto de 2024. **DECRETO N°8122.-**

MAT.: CONFIERE EL RECONOCIMIENTO DE "CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO" A DON CARLOS JOEL VARGAS VIDAL.

VISTOS:

1.- Que constituye una noble tradición nacional, que las Corporaciones Edilicias distinguen como "Ciudadanos Ilustres" de la comuna a aquellos vecinos cuyo desempeño público en una determinada actividad ha superado los niveles de lo cotidiano;

2.- Que la comuna de Osorno fue beneficiada por la trayectoria del homenajado, quien se dedicó con entusiasmo como servidor público en su rol de Concejal de Osorno, en tres períodos (2008-2012, 2012-2016 y 2016-2021) y comunicador social en diversas radioemisoras de la comuna;

3.- Que el Municipio, como representante de la comunidad toda, desea testimoniar y reconocer públicamente el sobresaliente desempeño de don Carlos Joel Vargas Vidal, como servidor público, lo que le ha valido el cariño de la comunidad osornina;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695 de 1988, texto actualizado y refundido.

D E C R E T O:

CONFIÉRESE el reconocimiento de "**CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO**" a don **CARLOS JOEL VARGAS VIDAL**.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

HAGASELE, entrega de un ejemplar del presente Decreto Alcaldicio y de una llave de la ciudad, como testimonio de este reconocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO».

PRESENTADOR PROTOCOLAR: “Se invita a la **SRA ALICIA RODRÍGUEZ ARCOS** a pasar adelante, pues **SERÁ ELLA** quien reciba la distinción en nombre de su esposo, que se presenta aquejado de salud.

Invito también al Jefe Edificio, don Emeterio Carrillo Torres, para que proceda a entregarle la **LLAVE DE LA CIUDAD** y el respectivo **DECRETO ALCALDICIO** que reconoce a don **Carlos Vargas Vidal** como **CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO**.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR ALCALDE HACE ENTREGA DE LA LLAVE DE LA CIUDAD Y EL DECRETO ALCALDIO A LA SEÑORA ALICIA RODRIGUEZ ARCOS, ESPOSA DE DON CARLOS VARGAS VIDAL, EN RECONOCIMIENTO DE CIUDADANO ILUSTRE DE OSORNO.

PRESENTADOR PROTOCOLAR: “Damas y caballeros, a continuación, se ofrece la palabra a la familia de don Carlos Vargas Vidal.

- Invitamos al pódium a su hermano don Aníbal Vargas.

Se integra al pódium a don Aníbal Vargas Vidal, hermano de don Carlos Joel Vargas Vidal.

SEÑOR ANÍBAL VARGAS: “Buenas tardes, señor Alcalde, amigo don Emeterio, señoras Concejales, señores Concejales, amigos en general, señora Alicia esposa de don Carlos, Josefa, nuestros hermanos, tíos, tías, esposa, amigos en general, Directores de Departamentos, nuestros primos, mis consuegros.

Es una alegría poder compartir este momento donde se reconoce a un hermano, y donde se le reconoce sus méritos, su trabajo, su tiempo, su dedicación a la comunidad de Osorno. Y la frase que él tenía, «Osorninos míos», qué gran frase, lo veo a él, en la comunidad, me acuerdo cuando salía los días sábados o días domingos con su paraguas, a dónde iba, a Rahue Alto, Ovejería Francke, La Bombonera, a las canchas de los barrios, era él que estaba mirando los partidos de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los barrios, y el día domingo a su Provincial Osorno, los días viernes, a veces, en el Estadio transmitiendo Basquetbol o Voleibol o con los amigos de Rahue, los amigos de Lautaro, en donde él transmitía Boxeo, Rayuela, y era humilde, siempre humilde, con su paraguas, y el día lunes tenía siempre la información para sus amigos de los barrios, quién ganó, cuánto ganaron, cómo va la tabla de posiciones y tenía sus invitados en la Radio, para compartir el día a día del deporte, eso lo hizo por más de 30 años o casi 40 años. Él todos los días, a su trabajo, incluso, cuando venía a la reunión de la Municipalidad, siempre caminó, de la Radio a su casa, de su casa a la Radio, muy pocas veces usaba el auto, y como hermano me llamaba la atención eso, porque nos daba una clase de humildad también, pocas veces usaba su coche y esa atención que siempre tuvo para su familia y que siempre ha tenido, también se refleja en sus hijos, tiene tres hijos profesionales, ya grandes, la Josefa es la menor, y formó una linda familia junto a Alicia.

Realmente, es un hermano, que para nosotros nos es motivo de reflejo, es un motivo para admirarlo a él, aprender de él, en estos momentos su fuerza física le falla, porque ya no tiene fuerzas, se le fueron las fuerzas, lamentablemente, “el maldito cáncer”, le quitó las fuerzas, pero, no le quitó la mente, él está lúcido, tranquilo y creo que está mirando en este momento y dirá, «por qué tanto, por qué tanto». Él siempre fue y ha sido un hombre humilde y muy entregado a los demás, por eso, gracias, y gracias a sus amigos, fueron sus amigos, estuvieron sentados aquí muchas veces. Entonces, a nosotros nos queda, todavía, seguirlo, acompañando, nos queremos mucho, es una gracia que Dios que nos odió, porque somos una gran familia, él se siente muy acompañado y nosotros estamos todos los días para él, y con él. Gracias a todos ustedes, muy amables, es una alegría poder compartir esta tarde, donde se distingue a alguien que realmente se lo merece, a lo mejor él dirá, no merezco tanto, pero sí, se lo merece. Gracias por todo”.

PRESENTADOR PROTOCOLAR: “Abordado en detalle el punto 2° de la Tabla de la presente sesión de Concejo, la Ilustre Municipalidad de Osorno agradece la participación de todas y todos los presentes en este hermoso acto de reconocimiento y NOMBRAMIENTO como “CIUDADANO ILUSTRE” a don Carlos Joel Vargas Vidal.

Finaliza de este modo la ceremonia PROTOCOLAR, no sin antes desearles una buena tarde. Siguen sesionando a continuación nuestros concejales. Muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: " Muchas gracias. Gracias don Favio. Por favor, por tratarse de un punto de Tabla, también quiero dar la oportunidad para que aquellos Concejales y Concejales que quieran expresar sus sentimientos en esta hermosa ceremonia a un amigo, lo pueden hacer”.

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias Alcalde, primero saludar a la familia y amigos de don Carlos, que están aquí presentes, y por supuesto, también, a don Carlos, que nos está viendo en televisión. Hemos sido oponentes políticos desde hace mucho tiempo y eso se manifestaba en algunos Concejos, compartimos el Concejo del 2016 al 2021 y más de alguna discusión tuvimos en estas reuniones, pero, siempre con un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

gran respeto de él hacia mí y también mío hacia don Carlos, porque este respeto se veía, principalmente, reflejado también fuera del Concejo, y aquí no sólo era respeto, sino que fue amistad, cariño y afecto. Quiero agradecer a don Carlos, el haber compartido todo el tiempo que hemos podido, también hemos compartido desde el punto de vista de su enfermedad, cuando ha estado en el Hospital y también duele cuando los amigos pasan por un momento difícil, como el que tú estás pasando. Solamente transmitirte y entregarte la energía que pueda generar en este momento y de los que estamos aquí presentes, para que se te haga más llevadera esta enfermedad que, lamentablemente, te ha tocado vivir. Sé que tú tienes fortaleza y vas a poder acompañar a tus amigos y amistades por un buen tiempo. Un abrazo y un saludo a la familia, y, principalmente, a don Carlos”.

CONCEJALA URIBE: "Bueno, saludar a la señora Alicia, a los hijos, a los hermanos, a la familia y a todos los compañeros y compañeras de nuestro querido don Carlos. Efectivamente, cuesta hablar, porque hemos compartido muchas cosas juntos, fue harto tiempo, porque llegué aquí al Concejo en el año 2011, hasta el 2021, siempre compartíamos y veía la pasión que él tenía cuando defendía sus propuestas, y como siempre, era un caballero dentro y fuera del Concejo. Y lo más importante es la unión que formamos nosotros, creo que es un Concejo muy especial, porque si teníamos algo que nos convocaba a todos, lo conversábamos, hacíamos nuestro Concejo chico al lado de nuestras Secretarías y ahí lo analizábamos. También, lo veía en la Fiesta de la Candelaria, el 2 de febrero, nunca nos dejamos de ver y nos buscábamos, por último, también, siempre para las fiestas, me llamaba para que le dé el corte de la carne que tenía que comprar, de verdad, nosotros conversamos mucho, y seguimos manteniendo una comunicación. También me decía que cuando estaba en la playa, era como estar en el paraíso, entonces, tampoco quería molestarlo en su paraíso, pero, seguimos manteniendo ese contacto permanente. Así que, para todos ustedes, siéntanse tremendamente orgullosos que están con una tremenda persona a su lado. Gracias.”

CONCEJAL TRONCOSO: "Al igual que mis antecesores, me cuesta hilar conceptos para destacar el gran prohombre que fue mi colega radial y Concejal Carlitos Vargas Vidal. Son muchos los puntos que nos unen, en primer lugar, compartimos un período de Concejales juntos, fue mi colega de radio durante muchos años y en todas estas instancias pude ver en él un hombre sencillo, amable, cordial, compañero en las causas sociales, camaradas en la U de Chile, porque éramos azules los dos, y siempre estábamos contentos cuando ganaba la U, fuimos hinchas de Provincial Osorno, fuimos hinchas de la selección de Osorno, en los Campeonatos Nacionales de Basquetbol, la Dimayor, fue mi Apoderado en la Escuela México, por su hija Josefa que está aquí, que fue mi alumna, fui colega de la señora Alicia, su señora, amigo de sus hermanos. Por eso, todos estos puntos me hacen decir que don Carlitos se merece este tremendo reconocimiento que pocas personas obtienen por su trayectoria como Servidor Público y como deportista, alguna vez tuvimos discrepancias y nos dijimos algunas palabras feas, pero, era porque teníamos el carácter y podíamos decirnos a la cara, como amigos y compañeros que éramos. Por eso adhiero a todos estos justos argumentos que ha tenido el Municipio para decirle que se merece las «Llaves de la Ciudad», se merece



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la distinción de «Ciudadano Ilustre de Osorno». Así es que, si nos estás viendo, don Carlos, recibe mi reconocimiento, recibe mi admiración, mi respeto, y mucha fuerza, y por la que tienes todavía para seguir luchándole a la vida, y toda esta demostración de valoración de la comunidad te la tienes tremendamente merecida. Así que para don Carlos, como comunicador social también, pido el más lindo y más grande de los aplausos amigas y amigos de Osorno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Traigo algo preparado con mucho cariño para mi amigo don Carlos Vargas, que lo he titulado «Palabras dirigidas a don Carlos Vargas, reconocimiento a su trayectoria».

Don Carlos Vargas Vidal, doña Alicia, don Paolo y don Carlos, su familia y todos sus hermanos que están presentes, familiares directos y todos los amigos que nos acompañan hoy.

Eres gran amigo y compañero con el cual he trabajado y compartido momentos muy significativos en distintas áreas de mi vida. Reconocer tu sabiduría, entusiasmo, fortaleza, empatía y tremendo compromiso con la comunidad osornina, apoyando en diversas actividades en pos del progreso y beneficio de nuestra comuna. Un hombre honesto, sensible y respetuoso, muy profesional en lo que se le asignaba, destacando su creatividad y capacidad para sobrellevar situaciones complejas. Connotado por sus icónicos relatos deportivos en el fútbol profesional amateur y de barrios, caracterizándose por sus atractivos relatos emocionantes y apasionados con su particular ritmo, entonación y tono de voz, y su frase potente y única, «osorninos míos». Tu rol como Concejal durante tres períodos consecutivos, promocionando el desarrollo del municipio en distintas áreas, generó una conexión con la ciudadanía ganándote el cariño, estima y respeto de nuestros vecinos y vecinas de Osorno. Siempre dispuesto a escuchar, apoyar y compartir tus conocimientos. Agradecido de la vida y de Dios por el tiempo como Concejal y en tiempos particulares que compartimos, fue un tiempo de oro compartido contigo, querido don Carlos. En mi mente, corazón, llevo tus palabras de aliento y consejo sabio. Don Carlitos Vargas, ya que estás escuchando, en esto te resumo en dos palabras, dos grandes valores que tú tienes, gratitud y humildad. Gracias Presidente”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Primero que todo, muy buenas tardes, a la señora Alicia, a sus hijos, a los hermanos de don Carlos, a la comunidad que está acá presente, veo muchos vecinos de distintas juntas de vecinos, clubes deportivos, particularmente del Sector del Esfuerzo, veo muchas personas acá también.

Quiero ser muy breve porque todo lo que diga quizás no va a dar sentido a la gran persona que es don Carlos, lo conocí en el 2009, cuando él era Concejal, yo era Jefe de Deportes, y la verdad es que coincidíamos sobre todo en las actividades deportivas, fines de semana, como bien lo describían hace un rato, mis recuerdos de don Carlos Vargas son principalmente en el Estadio Alberto Allaire de Rahue. Lo veía mucho ahí, y particularmente también en la Villa Olímpica, en la pista de atletismo, donde no muchos comentaristas o relatores van, y lo vi muchas veces allá con la señora Tatiana Aguilar, que también está aquí y que trabajó con él. Y de esos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

recuerdos que tengo de don Carlos, que siempre son muy interesantes, muchas conversaciones, hace un rato mencionaban cuántos años él estaba realizando la comunicación social en los medios de comunicación, y justo estaba revisando mi red social en el año 2016, estaba de Seremi del Deporte y me correspondió entregarle un premio a su destacada trayectoria por 33 años, el 2016. Lo invitamos a Frutillar, no pudo ir, tenía otras actividades, pero vine a la Radio y le entregué este premio, que era un premio nuevo entregaba que entregaba el Ministerio del Deporte, un Ministerio recién creado y que se otorgaba a aquellas personas que hacían difusión del deporte, en general, todas las disciplinas deportivas. Y ahí don Carlos me contó que lleva 33 años, por lo tanto, partió en el año 1983, mismos años que tengo yo, así es que no se me va a olvidar nunca la cantidad de tiempo que tiene en los medios de comunicación. Fíjense que las últimas transmisiones de don Carlos, a mí me gustaban mucho, porque los que manejamos el tema de la actividad física, el deporte como algo para la vida, no como una actividad en particular, él estaba haciendo una labor muy interesante, porque estaba transmitiendo las actividades del Departamento ExtraEscolar, y eso para mí cobraba real relevancia porque uno siempre había escuchado de los clásicos del Liceo de Hombres, antiguamente, que después había como un valle, y que entre todos: el Departamento Extraescolar, Deportes, el Canal municipal, el Alcalde, todos estaban tratando de levantar, y una de esas transmisiones eran las que hacía don Carlos junto a don José Luis Rodríguez y otros más, que generaban alta sintonía, diría que los “picks” principales de este municipio, y de este Canal los tiene don Carlos Vargas transmitiendo a “Sergio Livingstone” en Rahue, creo que las transmisiones con más alta audiencia, de este Canal, las tiene don Carlos, con don José Luis, don Ricardo Solís, todos los que participaban en esas transmisiones, don Rixon Águila y cuantos más, acompañando a clubes amateur, que a veces no tienen tanta pantalla, pero, que ellos lograban transmitir esas sensaciones a la comunidad. Y no por nada está don Fredy acá, del Fútbol de los Barrios, representante de más de 91 equipos del Fútbol de los Barrios; don Marcos, del Fútbol Amateur; representantes, ex jugadores de Provincial Osorno, deportistas, don Armin, del Básquetbol; don Carlos Jaramillo, del atletismo, y tantos otros que compartieron durante muchos años con él, y que de alguna otra forma le debemos mucho también a don Carlos, honestamente. Los que venimos ahora, los que “somos más jóvenes”, sólo nos queda resaltar la tremenda trayectoria de don Carlos, sólo nos queda aprender, y anoté algo en este rato que aprendí de don Carlos, y diría que lo que más rescato de él, y sé que nos está mirando es: la consecuencia, es que lo que digo lo hago, y para mí eso es fundamental. La última conversación que sostuve con él fue en Plaza de Armas, “ad portas” de una Elección donde me deseó lo mejor y me dijo otras cosas más que no puedo comentar, pero, que tenían que ver con palabras de bienaventuranza para los desafíos venideros. Así es que, eso se lo agradezco, nunca me voy a olvidar de eso tampoco. Y agradezco a la familia también, no he tenido la oportunidad de visitarlos, sin embargo, estuve llamando a don Álvaro, que está presente en esta sala, y le pedí en su nombre entregarle un caluroso saludo. Muchas gracias”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde. Yo no tuve el gusto de compartir con don Carlos, hay que ser sincera, pero hoy día, escuchando todo lo que se transmitió y me imagino que todos los recuerdos que deben pasar por la cabeza de cada una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de las personas que están aquí, que tuvieron miles de historias y recuerdos con él. Quiero destacar lo importante que es hacer un alto Alcalde y destacar a las personas en vida. Debe ser muy importante y potente para la hija, para la señora, para la familia, este acto, y, además, sobre todo a él, que debe estar escuchando. Es muy importante destacar hacer un alto porque, como todos dicen, se va sembrando en la vida, va marcando huella y eso es muy importante destacarlo en vida. Tenemos la mala costumbre en Chile de hacerlo después. Por eso es muy importante lo que está sucediendo hoy día. Me uno a todas las palabras anteriores, al cariño que se está demostrando y mucha fuerza para la familia. Esas son mis palabras”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, señora Alicia, le agradezco sinceramente que haya aceptado haber podido realizar esta ceremonia, a la familia de don Carlos, a sus hermanas, sus hermanos, sus hijos, sus vecinos de la población El Esfuerzo, que están en gran cantidad de acá, estamos en gran cantidad de acá en presencia de esta ceremonia, a los dirigentes deportivos, sociales, adultos mayores. Aquí está la comunidad representada en nuestros funcionarios municipales. Querido Carlos, bueno, ya pronto te pasaré a visitar y me harás las críticas de lo bueno y lo malo. Solamente desearte lo mejor, te queremos mucho y deseamos lo mejor para ti y tu familia. Muchas gracias por su presencia. Que tenga una buena tarde. Muy bien, tenemos que retomar el Concejo, le agradecemos a la familia de Carlos por su presencia. Vamos a dar un pequeño receso para que se puedan despedir. Vamos a dar 5 minutos de receso para podernos despedir”.

Se procede a hacer un Receso de 5 minutos, para retomar la Sesión Ordinaria de Concejo.

ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas, retomamos el Concejo Municipal, silencio en la sala, por favor”.

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1786 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Desbrozadora para el Club Deportivo García Hurtado de Mendoza”.

Se da lectura al «ORD. N°1786. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para “Club Deportivo García Hurtado de Mendoza”, por un monto de \$500.000.- para el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

desarrollo del proyecto denominado "Desbrozadora para el Club Deportivo García Hurtado de Mendoza".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Antes de dar mi voto favorable, quiero reconocer en esta institución "García Hurtado de Mendoza" por el gran complejo deportivo que tienen y mantienen a costa, muchas veces, personales, de ellos mismos. Tienen equipos participando en varias categorías, un grupo de amigos dirigentes que se juntan personalmente conmigo, hemos tenido varias participaciones y quiero reconocer en ello esa entereza de poder lograr lo que como club quieren. Se han hecho campeonatos con jóvenes, con niños, que fue un éxito total, absoluto, en el cual Usted también estuvo presente, y no es mejor momento, lo mejor es poder como municipio entregarle un aporte para una máquina que se requiere para mantener la cancha en los sectores más aldeaños a lo que son los cercos perimetrales. Por lo tanto, con mucho gusto, Presidente, voy a aprobar este punto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Adhiero las palabras de mi colega Juan Carlos, porque esta va a ser una desbrozadora que va a ser muy útil para mantener la cancha que ellos con tanto sacrificio, esfuerzo, entusiasmo y dedicación, han logrado consolidar para el deporte de los niños, jóvenes y adultos de ese sector, García Hurtado, en Osorno, Rahue Alto. Así es que apruebo con mucho agrado".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Desbrozadora para el Club Deportivo García Hurtado de Mendoza"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°171-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1786 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°484.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1787 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SAN ANDRÉS, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aniversario 20 del Club San Andrés”.

Se da lectura al «ORD. N°1787. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para “Club Deportivo San Andrés”, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aniversario 20 del Club San Andrés”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SAN ANDRÉS, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aniversario 20 del Club San Andrés”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°168-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1787 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°485.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1788 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BÁSQUETBOL LOS PUMAS, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Pumas Incentivando la Inclusión”.

Se da lectura al «ORD. N°1788. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para "Club Deportivo Básquetbol Los Pumas", por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Pumas Incentivando la Inclusión".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BÁSQUETBOL LOS PUMAS, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Pumas Incentivando la Inclusión".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°175-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1788 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°486.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1789 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO KARATE DO OKINAWA, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Implementación Deportiva, Delegación de 6 Deportistas que participarán en Campeonato Panamericano de Karate".

Se da lectura al «ORD. N°1789. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para "Club Deportivo Karate Do Okinawa", por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

proyecto denominado "Implementación Deportiva, Delegación de 6 Deportistas que participarán en Campeonato Panamericano de Karate".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO KARATE DO OKINAWA, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Implementación Deportiva, Delegación de 6 Deportistas que participarán en Campeonato Panamericano de Karate".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°176-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1789 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°487.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1790 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FEDERICO HOTT, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Haciendo Escuela en el Fútbol".

Se da lectura al «ORD. N°1790. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para "Club Deportivo Federico Hott", por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Haciendo Escuela en el Fútbol".

Se adjuntan antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sólo un comentario, felicitar al Club Deportivo Federico Hott, campeón dos años seguido en categoría senior. Están levantando un proyecto bonito, hace harto tiempo que Federico Hott venía con ciertas dificultades, así que felicitar a su directiva, las últimas dos directivas, de la directiva actual están haciendo un tremendo trabajo, así que felicitarlos por aquello y esto que además va en beneficio de los más pequeños, que son las categorías inferiores. Así que apruebo".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FEDERICO HOTT, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Haciendo Escuela en el Fútbol".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°173-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1790 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°488.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1791 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BÁSQUETBOL RANGERS, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Viajes Liga Femisur".

Se da lectura al «ORD. N°1791. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para "Club Deportivo Social y Cultural Básquetbol Rangers", por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Viajes Liga Femisur".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Como dijimos antes, señor Alcalde, estas chiquillas se lo merecen porque han representado muy bien a nuestro baloncesto femenino. Ahora van a tener que competir representando a Osorno en otros eventos nacionales de mucha importancia. Así es que, felicitaciones para ellas y con mucho gusto, apruebo señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BÁSQUETBOL RANGERS, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Viajes Liga Femisur”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°174-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1791 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°489.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1792 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BERNARDO O´HIGGINS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Fortaleciendo Lazos entre Generaciones del Club Deportivo Bernardo O´Higgins”.

Se da lectura al «ORD. N°1792. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para “Club Deportivo Bernardo O´Higgins”, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

proyecto denominado “Fortaleciendo Lazos entre Generaciones del Club Deportivo Bernardo O’Higgins”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Breve comentario. Me gusta mucho el título del proyecto, fortaleciendo lazos entre generaciones. El decano del fútbol osornino sigue generando nuevos deportistas, aquí está su Presidente, qué bonito lo que hacen, así que le siga yendo bien. Mi familia, la mayoría, ha sido del O’Higgins, así que felicitaciones, que les vaya muy bien”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Igual, Presidente, una mención al mérito del amigo don Marcos Barrientos, Presidente del Club Bernardo O’Higgins, que está presente en la sala; con mucho gusto apruebo, Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BERNARDO O’HIGGINS, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Fortaleciendo Lazos entre Generaciones del Club Deportivo Bernardo O’Higgins”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1381 del 02 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°167-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1792 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°490.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1795 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL MILLARAY AMAYA, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Campeonato Regional de Cueca Leyenda y Tradiciones “Elyts” Región de Los Lagos 2024”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1795. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Cultural Millaray Amaya, por un monto de \$2.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Campeonato Regional de cueca leyenda y tradiciones “Elyts” Región de Los Lagos 2024”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL MILLARAY AMAYA, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Campeonato Regional de Cueca Leyenda y Tradiciones “Elyts” Región de Los Lagos 2024”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°169-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1795 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°491.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1796 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°16 ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$760.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Acercando a la Ciencia y Biología a la Infancia”.

Se da lectura al «ORD. N°1796. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°16 Eleuterio Ramírez, por un monto de \$760.000.- para ejecución de proyecto denominado “Acercando a la ciencia y biología a la Infancia”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde una consulta antes sí, porque el documento que nos llegó está súper mal fotocopiado, no se entiende mucho de que se trata el proyecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl Sporman, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes Alcalde, Concejales y Concejales. El proyecto es básicamente para trasladar a niños de la población Eleuterio Ramírez, para lo que es la movilización y se están cancelando las inscripciones porque parece que van a un acuario, tengo entendido. También están incluidas las entradas para esa actividad. Y queda en la columna, parece que colinda con Río Bueno, sector Mantilhue me parece. Entonces, el proyecto considera, Concejala, traslado y las entradas”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°16 ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$760.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Acercando a la Ciencia y Biología a la Infancia”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°170-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1796 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°492.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1797 DEL 14.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a KABAL AGRUPACIÓN ARTÍSTICA TRANSDISCIPLINARIA, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compra de Materiales para Presentaciones Kabal”.

Se da lectura al «ORD. N°1797. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Kabal Agrupación Artística Transdisciplinaria, por un monto de \$1.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Compra de materiales para presentaciones Kabal”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a KABAL AGRUPACIÓN ARTÍSTICA TRANSDISCIPLINARIA, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compra de Materiales para Presentaciones Kabal”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°172-V del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1797 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°493.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1553 DEL 13.08.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 01 Estufa Combustión Lenta, dada de baja del Instituto Comercial de Osorno, según Decreto N°3871 del 18.04.2024, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, Personalidad Jurídica N°106-F.

Se da lectura al «ORD. N°1553. D.A.E.M. ANT.: CARTA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE. MAT.: SOLICITA BIEN DADO DE BAJA. OSORNO, 13 DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.
DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Asociación de Fútbol de Rahue, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°F-106 de fecha 15 de abril de 1957; la donación de una combustión lenta dada de baja del Instituto Comercial de Osorno, según consta en el Decreto N°3871 de fecha 18.04.2024.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a Usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- El bien solicitado que podemos donar es el siguiente:

> 01 estufa combustión lenta.

4.- Se adjunta, copia Decreto N°3871 de fecha 18 de abril de 2024, carta solicitud de la Asociación de Fútbol de Rahue, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 01 Estufa Combustión Lenta, dada de baja del Instituto Comercial de Osorno, según Decreto N°3871 del 18.04.2024, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, Personalidad Jurídica N°106-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1553 del 13 de Agosto de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°494.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°235 DEL 12.08.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar 9 Proyectos presentados al Fondo de Seguridad Pública, FONSEPU 2024, por un monto total de \$25.000.000.- A los siguientes proyectos admisibles y factibles de financiar:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO SOLITADO FONSEPU	MONTO SUGERIDO	ITEM
1	COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO POBLACION MAXIMILIANO KOLBE ALTO	5274-F	HERTA SANCHEZ SILVA	"LA KOLBE Y EL MUNICIPIO UNIDOS POR SU SEGURIDAD"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
2	COMITÉ DE SEGURIDAD POBLACION ALDAY	4882-F	MARIA VALDERAS NAVARRO	"CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
3	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA ERRAZURIZ	1784-F	CARLOS CASAS TRUNFF	"UNA VECINDAD SEGURA ES UNA VECINDAD SALUDABLE"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
4	COMITÉ DE SEGURIDAD PARQUE SCHOTT	4248-F	CHRISTIAN TAMAYO NORIEL	"TELEVIGILANCIA A PARQUE SCHOTT"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
5	COMITÉ DE SEGURIDAD COCHRANE	5245-F	BERNARDO DIAZ VILLAROEEL	"CAMARAS DE SEGURIDAD BARRIO COMERCIAL COCHRANE"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD AGUA BUENA"	4707-F	ANA MEDINA LASTRA	"MEJOR SEGURIDAD PARA EL SECTOR RURAL DE AGUA BUENA"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
7	COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA TIERRA SANTA	4960-F	SONIA OJEDA DELGADO	"MEJORANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR DE VILLA TIERRA SANTA"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
8	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD QUINTA NORMAL MIRASUR	5272-F	DAVID DELGADO DELGADO	"MIRASUR TE MIRA"	100	\$3.000.000.	\$0	C.C.C
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS CIPRESES	3329-F	GONZALO FERNANDEZ ROJAS	"ASEGURANDO NUESTRAS VIVIENDAS"	100	\$2.654.925.	\$1.000.000.	G.S.M.

Se da lectura al «ORD. N°235. SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024. MAT.: REMITE INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO DE EVALUACIÓN PROYECTOS FONSEPU 2024. OSORNO, 12 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA FONSEPU 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, se envía a Ud. "Informe Técnico y Jurídico de Evaluación de Proyectos" presentados al Fondo de Seguridad Pública, FONSEPU 2024, lo anterior para su V° B° y aprobación del Concejo Municipal.

En esta oportunidad, nuevamente se realizó el proceso de postulación en modalidad mixta, es decir, on-line y en formato papel ingresados a través de Oficina de Partes.

Se ingresaron 26 proyectos de acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y que consta en Decreto Exento N°5.671 de fecha 07 de junio de 2024, resultando en consecuencia **22 proyectos ADMISIBLES** mientras que **4 proyectos resultaron NO ADMISIBLES**.

1. PROYECTOS ADMISIBLES Y FACTIBLES DE FINANCIAR

En este llamado del FONSEPU existen 3 tipos de proyectos a financiar:

A) - Instalación e Implementación de Cámaras de Seguridad de Circuito Cerrado Colectivo.

B) - Instalación e Implementación de Cámaras de Seguridad de Circuito Cerrado Individual.

C) - Instalación de sistema de alarmas GSM (sistema global para las comunicaciones móviles) (sensores de movimientos para puertas y ventanas).

A continuación, se señalan los proyectos admisibles y factibles de financiar, es decir cumplen con la documentación requerida en Reglamento, Bases FONSEPU 2024 y factibilidad jurídica.

Cabe señalar que, la Comisión Técnica priorizó 9 iniciativas en base a impacto social e importancia estratégica.

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO SOLICITADO FONSEPU	MONTO SUGERIDO	ITEM
1	COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO POBLACION MAXIMILIANO KOLBE ALTO	5274-F	HERTA SANCHEZ SILVA	"LA KOLBE Y EL MUNICIPIO UNIDOS POR SU SEGURIDAD"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
2	COMITÉ DE SEGURIDAD POBLACION ALDAY	4882-F	MARIA VALDERAS NAVARRO	"CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA ERRAZURIZ	1784-F	CARLOS CASAS TRUNFF	“UNA VECINDAD SEGURA ES UNA VECINDAD SALUDABLE”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
4	COMITÉ DE SEGURIDAD PARQUE SCHOTT	4248-F	CHRISTIAN TAMAYO NORIEL	“TELEVIGILANCIA PARQUE SCHOTT”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
5	COMITÉ DE SEGURIDAD COCHRANE	5245-F	BERNARDO DIAZ VILLAROEL	“CAMARAS DE SEGURIDAD BARRIO COMERCIAL COCHRANE”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD AGUA BUENA”	4707-F	ANA MEDINA LASTRA	“MEJOR SEGURIDAD PARA EL SECTOR RURAL DE AGUA BUENA”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
7	COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA TIERRA SANTA	4960-F	SONIA OJEDA DELGADO	“MEJORANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR DE VILLA TIERRA SANTA”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
8	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD QUINTA NORMAL MIRASUR	5272-F	DAVID DELGADO DELGADO	“MIRASUR TE MIRA”	100	\$3.000.000.	\$0	C.C.C
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS CIPRESES	3329-F	GONZALO FERNANDEZ ROJAS	“ASEGURANDO NUESTRAS VIVIENDAS”	100	\$2.654.925.	\$1.000.000.	G.S.M.

TOTAL: \$25.000.000.-

2. PROYECTOS ADMISIBLES Y NO FACTIBLES DE FINANCIAR

En esta situación se encuentran 13 iniciativas que cumplen con todos los requerimientos solicitados pero que por restricciones presupuestarias no son factibles de financiar.

Nº	NOMBRE	P J	REPRESENTA	NOMBRE	PUNTAJE	MONTO	MONTO	ITEM
Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO SOLICITADO O FONSEPU	MONTO SUGERIDO	ITEM
19	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCATARIOS Y VECINOS UNIDOS POR LA SEGURIDAD	5050-F	DINA PEÑA TORRES	"INSTALACION E IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO CERRADO INDIVIDUAL"	80	\$3.000.000.	\$0	C.C.C
							\$0	C.C.I.
20	COMITÉ DE SEGURIDAD AMENGUAL	4958-F	CRISTINA VELOSO SANTANA	"JUNTOS FOTALECIENDON OS EN SEGURIDAD"	80	\$2.865.000.	\$0	C.C.I.
							\$0	C.C.C.
21	COMITÉ DE SEGURIDAD GRUPO DE VECINOS LAS PALMAS	5228-F	JUAN QUINTANA GUTIERREZ	"SEGURIDAD PARA NUESTRO BARRIO"	69	\$3.000.000.	\$0	C.C.C
							\$0	C.C.I.
22	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINOS UNIDOS VILLA ATLANTICO	5091-F	ALEJANDRA PRAFIL	"NUESTRA VILLA PROTEGIDA"	60	\$3.000.000.	\$0	C.C.I.
							\$0	C.C.C.
	ADELANTO CALLEJON OBANDO	6-F	MELLA	NUESTRA SEGURIDAD CON CAMARAS BARRIALES"		00.		
15	COMITÉ DE SEGURIDAD LAS VERTIENTES	3351-F	CARLOS DIAZ MERA	"LAS VERTIENTES MÁS SEGURA"	100	\$3.000.000.	\$0	C.C.I.
16	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD BUENOS AIRES	3903-F	OSVALDO CHACON CATALAN	"CREANDO UN NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD DE ALARMAS PARA NUESTRO SECTOR"	100	\$3.000.000.	\$0	G.M.S.
17	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD LOS SENDEROS DE PILAUCO	5299-F	RUTH LANDSKRON MAYORGA	"ALARMAS GSM-WIFI CON SENSORES"	100	\$3.000.000.	\$0	G.M.S.
18	COMITÉ DE SEGURIDAD, SOCIAL Y CULTURAL DE OVEJERÍA.	4522-F	JAIME GALINDO CORTES	"CON CAMARAS DOMICILIARIAS PROTEGEMOS NUESTRO BARRIO DE OVEJERÍA"	96	\$3.000.000.	\$0	C.C.I.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La Comisión Técnica, evaluó los proyectos presentados, según los criterios establecidos por las bases y el reglamento FONSEPU, y que son los siguientes:

a) **Admisibilidad:** Que los proyectos cumplan con los requisitos que establecen las presentes bases técnicas y que se adjunten todos los antecedentes correspondientes (cotizaciones, anexos u otros compromisos de terceros si correspondiere) (SI / NO)

Si Falta uno o más antecedentes: **Fuera de Bases.**

b) **Pertinencia:** Que el proyecto se adecue a las necesidades de las Organizaciones Funcionales, resolviendo sus problemas, carencias o necesidades, tomando en cuenta las características y particularidades de los mismos y de su entorno. (máximo 20 puntos)

c) **Coherencia:** Que exista relación entre la problemática y la solución propuesta, los objetivos, las actividades y el costo. (máximo 20 puntos)

d) **Sustentabilidad:** Que los beneficios o efectos que genere el proyecto puedan mantenerse en el tiempo. (Máximo 20 puntos)

e) **Cobertura del Proyecto e impacto social:** Señalar en número los beneficiarios directos del proyecto. (Máximo 20 puntos)

Existen 2 tablas de puntuación para este criterio, lo anterior de acuerdo a la cantidad de beneficiarios por tipo de proyectos presentados:

A) Instalación e Implementación de Cámaras de Seguridad de Circuito Cerrado Colectivo e

B) Instalación e Implementación de Cámaras de Seguridad de Circuito Cerrado Individual.

Desde 1 a 100 personas beneficiadas	: 5 puntos
Desde 101 a 200 personas beneficiada	: 10 puntos
Desde 201 a 300 personas beneficiadas	: 15 puntos
Sobre 300 personas	: 20 puntos

C) - Instalación de sistema de alarmas GSM (sistema global para las comunicaciones móviles) (sensores de movimientos para puertas y ventanas).

Desde 1 a 25 personas beneficiadas	: 5 puntos
Desde 26 a 50 personas beneficiada	: 10 puntos
Desde 51 a 75 personas beneficiadas	: 15 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sobre 75 personas

: 20 puntos

f) **Aportes Propios:** 1 punto por cada 1% del total del proyecto. (Máximo 20 puntos)

TOTAL: 100 PUNTOS

3. **PROYECTOS INADMISIBLES:**

La Comisión Técnica, de acuerdo al informe de Asesoría Jurídica, ha estimado que los siguientes proyectos no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases y reglamentos:

- 1) **Nombre Organización:** COMITÉ DE SEGURIDAD LOS ARRAYANES
Nombre Proyecto : "SEGURIDAD PARA NUESTRA VILLA".
Monto Solicitado : \$3.000.000.-

NO ADMISIBLE: de acuerdo al reglamento FONSEPU N°336 de fecha 30 de marzo de 2022, en su artículo N°6 y en Decreto exento N°5671, punto N°2, de fecha 07 de junio de 2024, que llama a postulación al Fondo de Seguridad Pública y Establece Bases del Concurso, señala que:

Deben estar inscritos y vigentes en el registro central de colaboradores del estado y municipalidades, de acuerdo a la Ley 19.862.

- 2) **Nombre Organización:** COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA SOFÍA.
Nombre Proyecto : "SISTEMA DE SEGURIDAD DE CAMARAS PARA PROTEGER NUESTRO BARRIO".
Monto Solicitado : \$3.000.000.-

NO ADMISIBLE: de acuerdo al reglamento FONSEPU N°336 de fecha 30 de marzo de 2022, en su artículo N°6 y en Decreto exento N°5671, punto N°2, de fecha 07 de junio de 2024, que llama a postulación al Fondo de Seguridad Pública y Establece Bases del Concurso, señala que:

Deben estar inscritos y vigentes en el registro municipal de entidades receptoras de fondos municipales.

Nombre Organización: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA.

- Nombre Proyecto** : "FORTALECIENDO LA SEGURIDAD ESCUELA GARCIA HURTADO".
Monto Solicitado : \$2.500.000.-

NO ADMISIBLE: de acuerdo al reglamento FONSEPU N°336 de fecha 30 de marzo de 2022, en su artículo N°6 y en Decreto exento N°5671, de fecha 07 de junio de 2024, que llama a postulación al Fondo de Seguridad Pública y Establece Bases del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concurso, señala que: podrán postular Organizaciones Funcionales que tengan como objetivo la seguridad comunal, en este caso se trata de una Organización Funcional que no tiene como objetivo esta prerrogativa.

Además, no se encuentra vigente en el registro municipal de entidades receptoras de fondos municipales.

3) **Nombre Organización:** COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA RAHUE ALTO NORTE.

Nombre Proyecto : “NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA SEGURIDAD EN RAHUE ALTO NORTE”.

Monto Solicitado : \$3.000.000.-

NO ADMISIBLE: de acuerdo al reglamento FONSEPU N°336 de fecha 30 de marzo de 2022, en su artículo N°6 y en Decreto exento N°5671, punto N°2, de fecha 07 de junio de 2024, que llama a postulación al Fondo de Seguridad Pública y Establece Bases del Concurso, señala que:

Deben estar inscritos y vigentes en el registro municipal de entidades receptoras de fondos municipales y deben estar inscritos en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, ley 19.862.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Existen \$25.000.000.- (veinticinco millones) en la cuenta N°24.01.004.006 “FONSEPU” 2024.

Sin otro particular le saluda atentamente; LEONEL MORALES, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA; LEONARDO CASTILLO MACCIO, PROFESIONAL DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, JULIO VILLALOBOS GUTIÉRREZ, APOYO TÉCNICO, DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, tengo una duda con la organización, el Comité de Seguridad Poblacional Alday (N°2), representada por la señora María Valderas Navarro, ella va de candidata a Concejal, no sé si le afecta o no alguna inhabilidad al respecto para recibir estos recursos, me gustaría que Asesoría Jurídica o alguien nos puede aclarar este punto para poder tomar la determinación Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VÁSQUEZ: “Muy buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales, no existe ningún tipo de inhabilidad porque quien está recibiendo el aporte es una organización con personalidad jurídica que tiene un representante legal, pero es la organización quien recibe el aporte, no es la persona y aunque lo fuera, hoy día es un simple candidato que no tiene ninguna inhabilidad de ningún tipo, tanto en la Ley de votaciones populares y escrutinios, ni en Ley Orgánica, ni en ninguna otra normativa de tipo legal. Por lo tanto, no hay ningún inconveniente”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar 9 Proyectos presentados al Fondo de Seguridad Pública, FONSEPU 2024, por un monto total de \$25.000.000.- A los siguientes proyectos admisibles y factibles de financiar:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO SOLICITADO FONSEPU	MONTO SUGERIDO	ITEM
1	COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO POBLACIÓN MAXIMILIANO KOLBE ALTO	5274-F	HERTA SÁNCHEZ SILVA	“LA KOLBE Y EL MUNICIPIO UNIDOS POR SU SEGURIDAD”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
2	COMITÉ DE SEGURIDAD POBLACIÓN ALDAY	4882-F	MARÍA VALDERAS NAVARRO	“CONSTRU YENDO ESPACIOS SEGUROS”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
3	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA ERRÁZURIZ	1784-F	CARLOS CASAS TRUNFF	“UNA VECINDAD SEGURA ES UNA VECINDAD SALUDABLE”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
4	COMITÉ DE SEGURIDAD PARQUE SCHOTT	4248-F	CHRISTIAN TAMAYO NORIEL	“TELEVIGILANCIA PARQUE SCHOTT”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
5	COMITÉ DE SEGURIDAD COCHRANE	5245-F	BERNARDO DÍAZ VILLARROEL	“CÁMARAS DE SEGURIDAD BARRIO COMERCIAL COCHRANE”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C.
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD AGUA BUENA”	4707-F	ANA MEDINA LASTRA	“MEJOR SEGURIDAD PARA EL SECTOR RURAL DE AGUA BUENA”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.
7	COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA TIERRA SANTA	4960-F	SONIA OJEDA DELGADO	“MEJORANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR DE VILLA TIERRA SANTA”	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.I.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD QUINTA NORMAL MIRASUR	5272-F	DAVID DELGADO DELGADO	"MIRASUR TE MIRA"	100	\$3.000.000.	\$3.000.000.	C.C.C
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS CIPRESES	3329-F	GONZALO FERNÁNDEZ ROJAS	"ASEGURANDO NUESTRAS VIVIENDAS"	100	\$2.654.925.	\$1.000.000.	G.S.M.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°235 del 12 de Agosto de 2024, de la Comisión Técnica DISEPU 2024; Ordinario N°83-V del 07 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°495.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°90-V DEL 14.08.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, proyecto de modificación de Reglamento sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crea el nuevo DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, en reemplazo de la Oficina de la Mujer.

Se da lectura al «ORD. N°90-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO QUE CREA DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO. MAT.: INFORMA PARA CONOCIMIENTO. OSORNO, 14 DE AGOSTO 2024. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. proyecto de modificación de Reglamento N°357 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crea el nuevo Departamento de la Mujer y Equidad de Género, en reemplazo de la Oficina de la Mujer.

Por tanto, en este acto, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales la modificación del Reglamento Interno, para posterior aprobación, debiendo cumplirse con el quorum indicado en el artículo 31 de la LOC de Municipalidades, y mediando un plazo de, a lo menos, 15 días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

Se adjunta, propuesta de Reglamento Interno e informes de Administración Municipal, Secplan y Daf que justifican su necesidad y acreditan su debido financiamiento.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Esto es solamente para conocimiento, después se va a someter a discusión”.

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°228 DEL 16.08.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2024, de la Dirección de Obras y Administración Municipal, y cambio de Meta del Plan de Acción de la Dirección de Administración y Finanzas (cambio de metas se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°228. RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. DOM N°1044 / ORD. DAM N°782 Y SOLICITUD DIRECTOR DAF. MAT.: SOLICITA CAMBIO META PMGM 2024 Y META DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SE INDICA. OSORNO, 16 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludarle muy atentamente, quien suscribe, vienen en presentar a Ud. solicitud para acuerdo del Honorable Concejo, el cambio de la meta PMGM 2024 de la Dirección de Obras y Administración Municipal, además, de realizar cambio de Meta Plan de Acción de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo requerido por su Director (a).

PUNTO 1. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A METAS PMGM 2024:

➤ **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**
META APROBADA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Osorno ciudad responsable con el medio ambiente: Promoviendo el cuidado de los recursos fluviales y ambientales: EJ.1. Estrategia de descontaminación y desarrollo fluvial.	Elaborar catastro planimétrico de puntos de extracción de Áridos autorizados, en proceso de autorización o rechazados en ríos (BNUP) y en terrenos particulares (pozos lastreros).	Identificar territorialmente las zonas de extracción de áridos en Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y en terrenos particulares.	Elaborar catastro planimétrico de la Comuna de Osorno, con los puntos autorizados, en proceso de autorización o rechazados, con registro histórico de los años 2021, 2022 y 2023 de solicitudes de permisos de extracción de áridos en ríos (BNUP) y en terrenos privados (pozos lastreros).	Plano elaborado con todas las extracciones registradas de los puntos autorizados, en proceso de autorización o rechazados de los años 2021, 2022 y 2023 en terrenos de ríos (BNUP), como en pozos lastreros (privado). Entregado al Sr. Alcalde el 31 de diciembre de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NUEVA META PROPUESTA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	E.415: Fortalecimiento de atención ciudadana digital	Incorporar y actualizar al Sistema SMC los 3 tipos de certificados de regularización Ley 20.898	Incorporar los certificados digitales de Regularización Ley 20.898, con el objetivo de que sean entregados electrónicamente	Desarrollar formulario a través del sistema SMC y entregar al contribuyente en forma electrónica.	Entrega de Certificados de Regularización Ley 20.898 de forma digital, a través del sistema SMC al 31 de diciembre de 2024.

FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO

Se solicita la modificación debido a que el tema de extracción de áridos fue asignado, desde febrero del presente año a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

➤ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL META APROBADA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	OSORNO EQUITATIVO Y PARTICIPATIVO Con enfoque de inclusión, interculturalidad y desarrollo rural.	Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad en su desplazamiento o al interior del Recinto Municipal; Auditorio Edificio Centro de Atención al Vecino.	Garantizar el acceso inclusivo al escenario del Auditorio del Edificio de Atención al Vecino.	Habilitar un acceso al escenario del Auditorio Centro de Atención al Vecino, con la finalidad de dar seguridad y mayor accesibilidad a personas con movilidad reducida.	Acceso a escenario operativo al 31 de diciembre de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NUEVA META PROPUESTA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	OSORNO EQUITATIVO Y PARTICIPATIVO Con enfoque de inclusión, interculturalidad y desarrollo rural.	Promover la digitalización en los procesos internos del Municipio en virtud de lo prescrito en la Ley N°21.180	Generar una plataforma digital para ingreso, seguimiento y control del PMG y del Plan	Implementar un sistema informático que permita el registro, seguimiento control del PMG y Plan de Acción Municipal.	Plataforma

FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO

La necesidad de realizar un análisis técnico-económico más detallado, dada la magnitud de la inversión, que signifique una solución definitiva de inclusión.

PUNTO 2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN META PLAN DE ACCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	ÁREA TEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES
META ACTUAL	Tema 4: Osorno equitativo y participativo. T402: Potencias las instancias de participación ciudadana, incorporando nuevos	Identificar territorialmente ejecución de actividades comerciales sin patente municipal.	Revisar información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos – SII, verificar que no posean patente, verificar en terreno el desarrollo de actividad comercial y proceder a notificar a	Elaborar registro de contribuyentes con declaración de inicio de actividades presentadas en el SII, que no poseen patente municipal en esta comuna, afectas al período de patente del	Registro establecimientos comerciales en la comuna de Osorno que han sido revisados y verificados para cumplir con la regulación de patente municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	públicos, metodologías y tecnologías.		aquellos que no cumplan con esta regulación.	año correspondiente.	
META PROPUESTA	Tema 4: Osorno equitativo y participativo. T402: Potencias las instancias de participación ciudadana, incorporando nuevos públicos, metodologías y tecnologías.	Identificar territorialmente ejecución de actividades comerciales sin patente municipal.	Revisar base de datos proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos – SII, revisar base de datos municipal de actividades comerciales con patente enroladas, efectuar cruce de información y análisis de datos, identificar actividades comerciales sin patente municipal.	Elaborar registro de contribuyentes con declaración de inicio de actividades presentadas en el SII, que no poseen patente municipal en esta comuna, afectas al período de patente del año correspondiente	Listado de establecimientos comerciales en la comuna de Osorno, que han sido revisados y ejercen actividad comercial sin contar con patente municipal. Confeccionar propuesta de trabajo para avanzar en la regularización de patentes no enroladas.

Conforme a lo anterior, y teniendo presente lo señalado Directores de Obras y Administración Municipal, se viene en proponer al Sr. Alcalde se cambie la meta aprobada, por la que se informa en el presente oficio, todo ello conforme lo autoriza el artículo 10 del Reglamento N° 82, de 05 de junio de 2002, previo el respectivo acuerdo de Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sólo quiero hacer una consulta, cuando estamos cambiando las metas, en las prioridades que tienen metas medias, se mantiene una meta media acá, pero cuando hablamos, no sé si alguien puede explicar de la Ley 20.898, respecto a tipo de certificación o de regularización. Esto tiene que ver con temas de procedimientos simplificados para la regularización de viviendas y autoconstrucción. Me gustaría si alguien puede explicar un poco, cómo lo podemos hacer, cuándo se va a tratar esto para poder cumplir la meta, porque dice al 31 de diciembre del 2024, estamos disponibles ya con este sistema. Esa es mi pregunta, Presidente, en este caso, y la otra que tiene que ver con el Pladeco, con el enfoque de inclusión e interculturalidad, con enfoque en el desarrollo rural, promover la digitalización, de acuerdo a la Ley 21.180. Nosotros estamos en condiciones de implementar esta Ley, este sistema que viene de digitalización al 31 de diciembre de este año”.

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Bueno, la Ley 19.803 que crea los programas de mejoramiento de la gestión municipal establecen que cada unidad de trabajo tiene metas de orden particular, así como también, se establecen metas de orden colectivo que es de todo el municipio y que se desarrollan por cada unidad el año anterior para cumplir al año siguiente y se pagan al subsiguiente. En este caso las metas 2024 que fueron elaboradas el 2023, de acuerdo a la Ley y al reglamento interno para la aplicación de este beneficio, permite el cambio de estas metas, y evidentemente la meta debe estar cumplida al 31 de diciembre de cada año como máximo y es la unidad de control, no se olviden, que dentro de la primera o segunda semana de enero pasa a conocimiento de este Concejo la aprobación de estas metas que cada una de las unidades se obliga a realizar en el evento que alguna unidad no lo cumpla, las sanciones que no tendrá derecho o acceso a este bono de mejoramiento de gestión que se establece año a año para los funcionarios municipales. Pero el cambio es factible de acuerdo al reglamento y para cumplir hasta el 31 de diciembre de cada año”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo que pregunto es que si esto de la Ley ya está implementado aquí en el municipio de todo lo que es digitalización”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “La meta que se está estableciendo es algo que se debería tener funcionando al 31 de diciembre de este año, hoy día no está funcionando, esa es la meta, sino no sería meta, digamos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo otro Alcalde, porque aquí también en la meta aprobada en la Dirección de Obras, tenemos que identificar territorialmente la zona de extracción de áridos en un bien nacional de uso público y en terrenos particulares. Lo que es nueva meta de propuesta no tiene concordancia, en mi



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

parecer, respecto a lo que se está cambiando, porque la meta es incorporar certificados digitales de regularización de Ley 20.898, no sé cuál es la meta aprobada aquí”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Eso yo lo puedo explicar y tiene relación también con un cambio que ustedes mismos como Concejo aprobaron, donde se modificó el reglamento interno municipal y desapareció como función de la Dirección de Obras el control de áridos y pasó a la DIRMAAO, por lo tanto, ya no podría ser una meta de la Dirección de Obras”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estamos claros, pero dentro del cambio que hay, quién se hace cargo del territorio de la zona de extracción de áridos”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Hoy día es la DIRMAAO y podrá establecerlo el próximo año como meta, si lo estiman o no, porque aquí las metas, cada unidad, cada dirección las determina de manera individual, y es el Concejo el que las aprueba eventualmente o las rechaza”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bien, entendiendo que esto ya no lo tiene la Dirección de Obras y este año ya no es meta, la verdad de las cosas que me parece un poco, no sé, a mi punto de vista; debería mantenerse esta situación o el departamento debería haberla ejecutado o haberla cambiado. Absolutamente lo que se está viendo aquí, si se traspasa esta misma meta a otro, parecida o similar; hoy día nos quedamos sin esta identificación territorial de la zona de extracción de áridos. Eso es lo que a mí me preocupa, también lo planteé cuando se aprobó este tema y pensé que esto venía más corregido, pero aparece como eliminando esta meta”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Concejal, quiero aclarar que más allá de que algo se establezca como una meta no deja de ser una función también de la propia unidad, que hoy día tiene a cargo el tema de los áridos, efectuar las fiscalizaciones necesarias que correspondan en la materia que usted ha planteado. O sea, no todo es meta respecto a lo que hagamos. Tenemos muchas cosas que se hacen que no son metas y por lo tanto no habría inconveniente en que la unidad, en este caso la DIRMAAO, haga una fiscalización en esta materia u otras materias que digan relación ya sea con áridos u otras que no estén dentro de las metas que nosotros tenemos establecido año a año, por eso nosotros vamos variando las metas año a año en el sentido de tratar de hacerlas atractivas respecto de cosas que no son tan habituales. Esa es la idea fundamental de la meta. Todos tenemos obligaciones y funciones que cumplir, pero la idea es que la meta, como trae aparejado un premio de orden económico, vaya un poco más allá de lo que tenemos que realizar. Esa es la idea cuando nace la Ley y el sentido que le damos nosotros como comité a las metas. Recuerde que las metas son elaboradas por un comité bipartito compuesto por representantes paritarios de la autoridad, en este caso, del Alcalde y de las asociaciones de funcionarios. Aquí no se imponen, es el comité bipartito, como digo que está compuesto por tres funcionarios designados por el Alcalde y tres designados por las asociaciones de funcionarios. Son ellos los que fijan y proponen las metas y quienes además autorizan y proponen al Alcalde un eventual cambio de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

meta dentro del año cuando por alguna razón, ya sea de orden presupuestario u otro, no se pueda cumplir una meta en el caso específico de la Dirección de Obras, porque es una función que dejó, cuando ellos la elaboraron, porque esa función pasó con el presupuesto del año pasado, es decir, se elaboró, antes de septiembre del año pasado, ellos tenían como función el tema de la extracción de áridos, pero no recuerdo la fecha, si fue enero o febrero de este año, esa función fue cambiada y redireccionada a la DIRMAAO. Por lo tanto, esa es la situación que ha pasado”.
ALCALDE CARRILLO: “No sé si surge alguna otra consulta, duda”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, perdón. Antes de votar, entiendo la inquietud del Concejal Velázquez. Tal vez sería interesante porque estas son metas que están desde el inicio del año, ya estamos en el mes de agosto; sería interesante pedir la información de cuánto había avanzado en relación a esta meta, la Dirección de Obras Municipales, porque se pedía un catastro planimétrico, creo que no lo dejaron para hacerlo en octubre, noviembre o diciembre; así que debe haber alguna información al respecto para saber en qué pie iba eso y pedirle a Usted de que se pueda dar la instrucción a la DIRMAAO de poder acercarse lo más posible a lo que era esta meta de la Dirección de Obras, porque hay cosas importantes acá: el plano elaborado, dice, contó las extracciones registradas en los puntos anteriores, está dentro de las funciones que tienen que realizar como Dirección”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entendiendo, Presidente, que este es un beneficio que les atañe a todos los funcionarios, voy a aprobar esto, pero también concuerdo con que se haga un informe respecto a cómo ha avanzado esto y estas metas que aquí nosotros cambiamos porque cuando se hacen las metas se hacen pensando en esto. Encuentro que se cambian por unas metas un poco más fáciles respecto a las que inicialmente se planteó. Apruebo Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, acogiendo la inquietud de los colegas Concejales, y si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar cambio de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2024, de la Dirección de Obras y Administración Municipal, y cambio de Meta del Plan de Acción de la Dirección de Administración y Finanzas.

➤ **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

META APROBADA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Osorno ciudad responsable con el medio ambiente: Promoviendo el cuidado de los recursos fluviales y ambientales: E1.11. Estrategia de descontaminación y desarrollo fluvial.	Elaborar catastro planimétrico de puntos de extracción de Áridos autorizados, en proceso de autorización o rechazados en ríos (BNUP) y en terrenos particulares (pozos lastreros).	Identificar territorialmente las zonas de extracción de áridos en Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y en terrenos particulares.	Elaborar catastro planimétrico de la Comuna de Osorno, con los puntos autorizados, en proceso de autorización o rechazados, con registro histórico de los años 2021, 2022 y 2023 de solicitudes de permisos de extracción de áridos en ríos (BNUP) y en terrenos privados (pozos lastreros).	Plano elaborado con todas las extracciones registradas de los puntos autorizados, en proceso de autorización o rechazados de los años 2021, 2022 y 2023 en terrenos de ríos (BNUP), como en pozos lastreros (privado). Entregado al Sr. Alcalde el 31 de diciembre de 2024.

NUEVA META PROPUESTA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	E.415: Fortalecimiento de atención ciudadana digital	Incorporar y actualizar al Sistema SMC los 3 tipos de certificados de regularización Ley 20.898	Incorporar los certificados digitales de Regularización Ley 20.898, con el objetivo de que sean entregados electrónicamente	Desarrollar formulario a través del sistema SMC y entregar al contribuyente en forma electrónica.	Entrega de Certificados de Regularización Ley 20.898 de forma digital, a través del sistema SMC al 31 de diciembre de 2024.

FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO

Se solicita la modificación debido a que el tema de extracción de áridos fue asignado, desde febrero del presente año a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

➤ **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

META APROBADA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	OSORNO EQUITATIVO PARTICIPATIVO Con enfoque de inclusión, interculturalidad y desarrollo rural.	Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad en su desplazamiento al interior del Recinto Municipal; Auditorio Edificio Centro de Atención al Vecino.	Garantizar el acceso inclusivo al escenario del Auditorio del Edificio de Atención al Vecino.	Habilitar un acceso al escenario del Auditorio Centro de Atención al Vecino, con la finalidad de dar seguridad y mayor accesibilidad a personas con movilidad reducida.	Acceso a escenario operativo al 31 de diciembre de 2024.

NUEVA META PROPUESTA

PRIORIDAD	CONCORDANCIA PLADECO	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	OSORNO EQUITATIVO PARTICIPATIVO Con enfoque de inclusión, interculturalidad y desarrollo rural.	Promover la digitalización en los procesos internos del Municipio en virtud de lo prescrito en la Ley N°21.180	Generar una plataforma digital para ingreso, seguimiento y control del PMG y del Plan	Implementar un sistema informático que permita el registro, seguimiento control del PMG y Plan de Acción Municipal.	Plataforma

FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO

La necesidad de realizar un análisis técnico-económico más detallado, dada la magnitud de la inversión, que signifique una solución definitiva de inclusión.

PUNTO 2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN META PLAN DE ACCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	ÁREA TEMÁTICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS ESTRATÉGICA S	METAS	INDICADORES
META ACTUAL	Tema 4: Osorno equitativo y participativo. T402: Potencias las instancias de participación ciudadana, incorporando nuevos públicos,	Identificar territorialmente e ejecución de actividades comerciales sin patente municipal.	Revisar información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos – SII, verificar que no posean patente, verificar en terreno el desarrollo de actividad comercial y	Elaborar registro de contribuyentes con declaración de inicio de actividades presentadas en el SII, que no poseen patente municipal en esta comuna, afectas al período de patente del año	Registro establecimientos comerciales en la comuna de Osorno que han sido revisados y verificados para cumplir con la regulación de patente municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	metodologías y tecnologías		proceder a notificar a aquellos que no cumplan con esta regulación.	correspondiente	
META PROPUESTA	Tema 4: Osorno equitativo y participativo. T402: Potencias las instancias de participación ciudadana, incorporando nuevos públicos, metodologías y tecnologías.	Identificar territorialmente e ejecución de actividades comerciales sin patente municipal.	Revisar base de datos proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos – SII, revisar base de datos municipal de actividades comerciales con patente enroladas, efectuar cruce de información y análisis de datos, identificar actividades comerciales sin patente municipal.	Elaborar registro de contribuyentes con declaración de inicio de actividades presentadas en el SII, que no poseen patente municipal en esta comuna, afectas al período de patente del año correspondiente	Listado de establecimientos comerciales en la comuna de Osorno, que han sido revisados y ejercen actividad comercial sin contar con patente municipal. Confeccionar propuesta de trabajo para avanzar en la regularización de patentes no enroladas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°228 del 16 de Agosto de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°496.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. E-MAIL DEL 16.08.2024. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre “Modelo de Gestión y Concesión del Terminal de Buses Osorno”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y Consultora.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 16.08.2024. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO. OSORNO, 16 DE AGOSTO 2024. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, solicito a Ud. incluir el siguiente Punto en Tabla en la próxima Reunión del Concejo:

Exposición sobre modelo de gestión y concesión del Terminal de Buses Osorno, expone SECPLAN y Consultora.

Le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: “Exposición a cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN, y don Leonardo Vidal Clark, representante de la empresa OPTIMIZA Asesores Consultores de Empresa Limitada. Adelante, por favor”.

Se integran a la mesa, don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan y don Leonardo Vidal Clark, representante de la empresa OPTIMIZA Asesores Consultores de Empresa Limitada

SEÑOR DONOSO: “Presidente, Concejales, Concejales, muy buenas tardes. Vamos a hacer una resumida presentación sobre el proceso que el Alcalde ha encargado, de poder levantar una Licitación de Diseño, Construcción y Operación Terminal de Buses de Osorno. En una sesión de la Comisión de Infraestructura, mostramos y presentamos un modelo, un anteproyecto de reposición del Terminal de Buses. En las licitaciones que hemos hecho para la administración del Terminal de Buses, hemos tenido procesos en los cuales ha intervenido la Fiscalía Nacional Económica y nos ha hecho saber sobre modelos y antecedentes que nosotros deberíamos tener para poder plantear un proceso de licitación. Básicamente un modelo de negocios, un plan de contingencia y bases de licitación. Bajo ese sentido de poder subir una licitación por subirla, no nos hacía mucho sentido. Tenemos un anteproyecto hecho, pero necesitábamos tener más antecedentes del mercado, es decir, hacer una especie de estudio de mercado y poder subir a la licitación un modelo de licitación que pueda ser atractivo para un privado. Por eso ustedes aprobaron unos Fondos para poder nosotros contratar una Consultoría que nos hiciera un modelo de negocio, hiciese un estudio de mercado, pudiéramos dimensionar el negocio, pudiésemos elaborar Bases de Licitación y un Plan de Contingencia, esos productos básicos fueron los que contratamos, y esa Licitación o esa Consultoría terminó, y lo que queremos, hoy día, es presentarles, junto a don Leonardo Vidal, que es de la Consultora OPTIMIZA, cuál fue el resultado de este proceso, y lo que se viene para la comuna, que es la Licitación del Diseño, Construcción y Explotación de un nuevo Terminal de Buses para Osorno. Por qué una Concesión, porque, a lo mejor, podríamos pensar que la Municipalidad podría hacer el proyecto y postular al FNDR, y construirlo con un FNDR, entonces, primero, aclarar que el sistema de Inversión Pública, para Terminales de Buses se clasifica en una norma de inversión, que tiene que ver con comercio, turismo e industria, y eso, se rigen por el principio de subsidiaridades del Estado, es decir, lo que se busca con eso es una evaluación económica, privada, calcular VAN y TIR, y si el VAN y TIR son convenientes para un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

privado, lo que tiene que hacer un Municipio es buscar la iniciativa privada, por eso opera el principio de Subsidiaridad del Estado. Eso ocurre para los proyectos que van en la línea de comercio, industria y turismo, no para todos; hay otras iniciativas de inversión, en la cuales no rige, y el FNDR financia el 100% de la inversión. Pero, en estos proyectos, cuando rentan, positivamente, lo que dice el Ministerio de Desarrollo Social: «su proyecto renta positivo para un privado, por lo tanto, busque una Concesión», y es el modelo por el cual deberíamos guiarnos; o lo otro, podría ser inversión propia, pero, estamos hablando de montos y magnitudes de inversión, que, nosotros, como Municipalidad, no tenemos, por lo tanto, optamos por un modelo de Concesión. Ya les expliqué, en cuanto a lo que es Terminales de Buses, lo que hemos captado cuando hemos licitado la Administración, es que hemos tenido siempre la observación de los procesos por parte de la Fiscalía Nacional Económica, porque los Terminales de Buses son licitaciones complejas, y, a veces, existen, o lo que tiene la Fiscalía Nacional Económica es que las Bases no puedan potenciar la conformación de alguna especie de monopolio, y eso ocurre mucho con empresas que tienen Inmobiliarias, pero, que, en definitiva, defienden intereses que corresponden a un privado, y ese privado maneja todo el mercado. Entonces, la Fiscalía Nacional Económica está súper atenta a estos procesos de licitación y por eso también necesitamos la colaboración de expertos para poder elaborar un proceso. Teníamos también un anteproyecto, el que les mencionaba, y que expusimos en la Comisión del Concejo, pero, también, necesitamos retroalimentar ese anteproyecto, porque a lo mejor está sobredimensionado o subestimado en cuanto a Boleterías, en cuanto a Andenes, en cuanto a Restaurantes, distintos tipos de programas que tiene el anteproyecto, y no teníamos ese “feed back”, de saber si eso estaba o no estaba sobredimensionado o subestimado. También, esto era parte de la Consultoría, y, por supuesto, el plan de contingencia, porque no tenemos plan de contingencia, y el Terminal de Buses es, ustedes tienen el recuerdo cuando construimos el Mercado Municipal, el plan de contingencia fue súper complejo, verdaderamente muy complejo, y el Terminal de Buses no puede dejar de funcionar. Entonces, hay que tener un plan de contingencia, y no en el mismo recinto, por lo que teníamos que hacer ese estudio también, y, sin más, voy a dejar con ustedes a don Leonardo Vidal, para que él explique cómo fue el proceso y les muestre los números que arrojó toda esta Consultoría, que hoy día ya estamos terminando.”

SEÑOR VIDAL: “Hola, buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejalas.

OBJETIVOS DEL SERVICIO



- ▶ Asesorar en forma específica a la Ilustre Municipalidad de Osorno en todas las tareas establecidas en los términos de referencia, con el fin de elaborar las bases de licitación para la reposición, conservación y operación del terminal de buses de Osorno, así como entregar una propuesta de planes de contingencia a ser implementados en el periodo correspondiente a la ejecución de las obras civiles.

Como bien lo dijo don Claudio Donoso, a nosotros el Municipio nos contrató para asesorarlos, de manera específica, en todas las tareas establecidas para elaborar los términos de referencia, tanto administrativos como técnicos, para efectuar la Licitación para la Reposición, Conservación y posterior Operación del Terminal de Buses de Osorno; así como también, entregar una propuesta de los planes de contingencia, para ser implementado en el período correspondiente a toda la ejecución de la obra de este nuevo Terminal.

PRODUCTOS ESPERADOS

- ✓ **Informe 1:**
 - Diagnóstico de los antecedentes.
 - Estudio de cabida.
 - Estudio de oferta y demanda del programa de recintos.
 - Definición de la pertinencia ambiental.
 - Avance del plan de reducción de impacto vial.
 - Avance plan de contingencia.
- ✓ **Informe 2:**
 - Bases de licitación.
 - Modelo de negocios.
 - Plan de contingencia.

Los contenidos de todo nuestro trabajo se dividieron en dos presentaciones, dos informes que desarrollamos; una primera etapa que realizamos, un catastro en terreno, recopilamos una serie de antecedentes para poder realizar el Diagnóstico, efectuamos el estudio de cabida en el terreno, realizamos un estudio de oferta y demanda para el programa de recintos, definimos la pertinencia ambiental del proyecto, desarrollamos el plan de reducción de impacto vial, un avance del plan de contingencia, que, posteriormente, en el informe dos lo finalizamos, junto con el modelo de negocios, y, obviamente, el producto principal de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

este servicio que es desarrollar las Bases de Licitación Administrativas y Técnicas, para la futura Licitación.

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

- ✓ Antecedentes generales comuna Osorno.
 - Características generales.
 - Población actual y proyecciones.
 - Antecedentes socioeconómicos.
 - Actividades económicas locales.
 - Antecedentes climáticos.
 - Estructura vial y telecomunicaciones
- ✓ Catastro terminal de buses actual.
 - Superficies actuales.
 - Líneas de buses.
 - Comercio existente.
 - Tarifas, ingresos y costos actuales.
 - Antecedentes legales propiedad.

Dentro del Diagnóstico, recopilamos una serie de antecedentes generales, tanto de la comuna como del Terminal de Buses, para poder situarlo en contexto, y formar una base también de sustentación para todos los análisis que nosotros desarrollamos; los antecedentes que se muestran en pantalla, como: las características de la comuna, actividad económica principal, la superficie actual de Terminal, las líneas de buses existentes, las tarifas de los distintos servicios, que, actualmente, operan ahí entre otros.

ESTUDIO DE CABIDA



En el primer piso se permite una ocupación de suelo de 100% (hasta 3,5mts) y de 75% para pisos sobre el primer piso.



Desarrollo potencial de 46.239 según coeficiente de constructibilidad (5,3).



Requerimiento de 1 estacionamiento cada 90 m2 construidos.



Según propuesta municipio se trata de 3.656 m2 a construir sobre superficie, que equivale a requerimiento mínimo de 41 unidades de estacionamiento.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A su vez realizamos un estudio de cabida en el terreno, cuyos resultados principales de esto es que, de acuerdo a las condiciones urbanísticas, a las limitantes que hay; el desarrollo potencial del terreno es de 46.239 mts², para construir distinto, en base a los porcentajes de utilización de la rasante, etc., y, además, como requerimiento normativo existe un estacionamiento por cada 90 mts² que se construyen en el recinto. El municipio nos proporcionó una propuesta de anteproyecto, que analizamos, que después, de acuerdo a estos análisis, de oferta y demanda, ajustamos, pero, de acuerdo a esta propuesta preliminar, que nos presentó el Municipio, existían 3.656 mts² a construir, sobre superficie, para el nuevo Terminal de Buses, lo que equivale, con esta normativa actual, a un requerimiento mínimo de 41 unidades de estacionamientos, de acuerdo al anteproyecto que proporcionó el Municipio, había sobre 80 unidades de estacionamientos, entonces, estaba de acuerdo a la normativa, y también los 3.656 mts² de superficie, se ajustan a la cabida del terreno, e incluso, tiene potencial para construir mucho más en el mismo recinto, se puede construir una torre ahí, perfectamente, sobre el Terminal de Buses; hicimos un análisis de demanda, de los servicios actualmente existentes, de las líneas de buses que operan ahí, de estacionamientos que son utilizados, de la custodia, boletería, servicios higiénicos, locales comerciales, etc., y en base a los datos actuales, proporcionados por los distintos locatarios o empresarios de Buses, en el Terminal de Buses, realizamos el determinamos la demanda actual y la proyectamos en un horizonte de treinta años.

ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

✓ **Análisis demanda.**

- Demanda buses (datos entrevistas terminal).
- Demanda pasajeros (datos entrevistas terminal).
- Demanda SS.HH. (datos entrevistas terminal).
- Demanda estacionamientos (mediciones en terreno).
- Demanda custodia (datos entrevistas terminal).
- Demanda boleterías (datos entrevistas terminal).
- Demandas locales comerciales (datos entrevistas terminal).

✓ **Proyecciones en base a crecimiento poblacional.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

✓ **Análisis oferta**

- Superficie construida actual: 1.891 m².
- Superficie terreno actual: 7.800 m².
- Superficie terreno ampliado: 8.728 m².

- Se proporcionó plano confeccionado I. Municipalidad de Osorno.
- Programa superficies de: 8.517,6 m² construidos.

- En base a demanda y proyecciones.
- Programa optimizado de: 7.165,8 m² construidos. (Se reduce a 69 estacionamientos subterráneos y a 50 locales comerciales)

A su vez analizamos la oferta actual del Terminal de Buses, cuenta con una superficie construida de 1.891 m², es un Terminal que actualmente está reducido para el requerimiento que nosotros proyectamos, el terreno actual es de 7.800 m², sin embargo, el Municipio cuenta, de forma aledaña, con otros recintos que conforman el mismo paño, se prolongan hacia la esquina, hacia el sector de calle Ángulo; entonces, en total, la superficie disponible que quedaría para el desarrollo de este proyecto son 8.728 m². En base al Plano proporcionado por la Municipalidad, de su anteproyecto, en total, considerando la superficie construida sobre superficie, más los estacionamientos subterráneos, se contaba con un Programa inicial de 8.517,6 m² de superficie, considerando todos los estacionamientos subterráneos, más zonas de andenes, de buses, las losas, las áreas de espera, etc. Sin embargo, de acuerdo a nuestro análisis de oferta y demanda, a las proyecciones que desarrollamos, a la entrevista, al interés de los locatarios en instalarse ahí, en crecimiento de las líneas de buses, etc., nosotros ajustamos el programa de superficie requerido, bajo los parámetros actuales de operación, y llegamos a un programa de superficie de 7.165,8 m², recogimos la cantidad de estacionamientos, de los 80 y tantos que propone la Municipalidad, a un máximo de 69 unidades, porque no existía más demanda para este servicio, y también ajustamos a 50 locales comerciales al interior del Terminal; locales comerciales sujetos a las mismas condiciones actuales de operación, sin analizar, obviamente, otro tipo de actividades que podrían, eventualmente, funcionar de forma complementaria, puede ser un supermercado, un gimnasio o un Mall, eso se escapa del objetivo del estudio, pero, sí proyectamos todo este programa de superficie optimizado en base al funcionamiento actual proyectado.

PERTINENCIA AMBIENTAL



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



El proyecto "Terminal de Buses de Osorno" deberá ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por cuanto consiste en un terminal de buses que tendrá sobre 20 sitios de estacionamiento para dichos vehículos.



El ingreso al sistema se debe realizar mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), puesto que no produce los impactos previstos por la Ley 19.300 y su respectivo Reglamento.



Se establecen recomendaciones para etapa de construcción y operación relativas a emisiones de ruidos.

Con respecto al análisis de la Pertinencia Ambiental, determinamos que este proyecto debería ingresar al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, por cuanto consiste en un Terminal de Buses que tendrá sobre 20 andenes y se requiere, en todos los casos, que a diez unidades, a diez sitios de estacionamientos, entonces, en este caso, sí debería ingresarse allá, y el método de ingreso al sistema se debe realizar mediante una Declaración de Impacto Ambiental, puesto que no produce los impactos previstos en la Ley 19.300 y su respectivo Reglamento; además, establecimos en los informes que preparamos una serie de recomendaciones para la etapa de construcción y operación, relativas, principalmente, a la emisión de ruidos que se generan durante la etapa de construcción del propio Terminal.

PLAN DE REDUCCIÓN DE IMPACTO VIAL

A su vez desarrollamos un análisis para el Plan de Reducción de Impacto Ambiental, y considerando que la propiedad actual del Terminal de Buses es de la Municipalidad, para terminar, propiamente tal, no es requerido desarrollar un IMIV (Informe de Mitigación de Impacto Vial), quedaría aceptada de desarrollar un IMIV, pero, se debe analizar si, dependiendo de la infraestructura complementaria que se integre en este proyecto, sí se deberá analizar para el resto del Programa su pertinencia; nosotros, de todas formas, para efectos de evaluación si consideramos el desarrollo de un IMIV básico.

PLAN DE REDUCCIÓN DE IMPACTO VIAL

En caso de que se desarrolle un IMIV, sugerimos y consideramos, para efectos de análisis, realizar una consulta de pertinencia técnica a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, de la Región de Los Lagos, antes de que se presente el anteproyecto definitivo, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la localización, primeramente, de los accesos de entrada, la localización de los accesos y la salida del Terminal de Buses; y, además, en caso de que se tenga que realizar, para la infraestructura complementaria, un IMIV, nosotros

sugerimos desarrollarlo de forma conjunta, es decir, considerando todos los flujos del Terminal de Buses, propiamente tal, como de las actividades accesorias.

PLAN DE REDUCCIÓN DE IMPACTO VIAL



Se estima que, en caso de requerirse, se debería realizar un análisis de un IMIV Básico o Intermedio considerando todas las actividades desarrolladas en la ubicación del terminal.



Para efectos de cuantificación de las inversiones del proyecto, se consideró de forma conservadora la realización de un IMIV Intermedio.



Impacto vial en etapa construcción: no se interrumpe tránsito en ninguna etapa, por lo que no se requieren medidas dado el bajo flujo de vehículos (5 camiones/día).

Entonces, de nuestra consideración, para efectos de análisis de evaluación económica, consideramos, para efectos de costos, que se debería desarrollar un IMIV de tipo básico o intermedio, para efectos de determinación de inversiones consideramos la realización de un IMIV e intermedio. Además, finalmente, también determinamos que durante la etapa de construcción no se requieren medidas especiales, debido a que no se interrumpirá, en ningún momento, el tránsito, durante la etapa, y en ningún momento el flujo vehicular de la maquinaria o de los camiones que circulen por ahí, en ningún momento va a ser mayor al flujo actual de los buses que operan en el Terminal, a lo más, va a haber cinco camiones moviéndose durante el día, en la etapa de construcción, y en ningún momento va a superar el flujo de los buses que, actualmente, es mucho mayor.

PLAN DE CONTINGENCIA



A desarrollar durante el periodo que dure la etapa de reposición del Terminal de Buses e incluye las características técnicas para su desarrollo, la propuesta de emplazamiento y sus costos.



La propuesta fue desarrollada considerando el peor de los escenarios de la obra de construcción (paralizaciones, huelgas, cuarentenas, etc.) y al mismo tiempo, considerando las características del anteproyecto, cuya implementación en el terreno disponible imposibilita la segmentación de su construcción en etapas.



Plazo de 26 meses totales:
8 meses trámites y
habilitación+18 meses
construcción terminal

Otro de los productos que desarrollamos fue el Plan de Contingencia, para la etapa de construcción del Terminal, determinamos que en el actual terreno no es posible desarrollar el Plan de Contingencia de manera simultánea, es decir, segmentando la construcción para su operación de forma parcializada en el mismo recinto, debido a las limitantes de superficie que hay en el lugar, entonces, consideramos la operación en otra localización, y los plazos para el desarrollo de esta contingencia la estimamos en un total de 26 meses: 08 meses para toda la ejecución de esto, de los estudios y la habilitación de este recinto, más otros 18 meses de operación, que se consideran durante la construcción del nuevo Terminal de Buses, un año y medio de construcción.

EVALUACIÓN RENTABILIDAD

	Determinación de inversiones.	Infraestructura terminal (UF419.870,3). Plan de contingencia (UF28.978,5).
	Determinación de gastos operacionales.	Gastos en servicios básicos (Agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, retiro de basura, calefacción) Gastos en mantención Gastos en seguros. Otros gastos.
	Gastos totales anuales	~\$M600.000

Posteriormente, desarrollamos la Evaluación de Rentabilidad del proyecto, determinamos las inversiones, los gastos operacionales en los ingresos del proyecto. En cuanto a las inversiones del proyecto, como infraestructura del Terminal, propiamente tal, el monto total valorizado corresponde a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

419.870 UF, la inversión social al Terminal temporal, durante el Plan de Contingencia son 28.968 UF, y, además, valorizamos todos los gastos operacionales para la ejecución del Terminal, en todas sus etapas, que son los gastos en servicios básicos, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, servicio de retiro de basura, calefacción, etc., gastos en mantención, gastos en Seguros y otros gastos administrativos, de oficina. Entre todos estos gastos, que determinamos, es una cifra aproximada de 600 millones de pesos, anuales, para la operación del nuevo Terminal de Buses.

▶ **Determinación de ingresos**

- ✓ Ingresos por uso de losas.
- ✓ Ingresos por concesión de recintos.
- ✓ Ingresos por cobro en uso de estacionamientos.
- ✓ Ingresos por cobro en uso de SS.HH. y duchas.
- ✓ Ingresos por cobro en uso de custodia.
- ✓ Ingresos por instalación o difusión de publicidad.

▶ **Ingresos totales anuales**

- ✓ ~\$M2.820.000

En cuanto a los ingresos del Terminal de Buses, determinamos que se van a generar ingresos tanto por el uso de las losas, por parte de los empresarios de buses, por la concesión de los recintos, ya sea en boleterías, locales comerciales, etc., ingreso por uso de los estacionamientos para el público, ingreso por el cobro en el uso de los servicios higiénicos y duchas, que se van a implementar en el Terminal de Buses, ingreso por cobro en el uso de las custodias, ingresos por instalación y difusión de publicidad en el recinto del Terminal de Buses, en total los ingresos determinados para el Terminal ascienden a más de 2.820 millones de pesos anuales.

RESULTADOS EVALUACIÓN PRIVADA

- ✓ Tasa de descuento. WACC: 11,64%
- ✓ Horizonte de evaluación: 30 años.

Indicador	Resultado
VAN (\$)	\$61.275.426
TIR (%)	11,7%

► Análisis de sensibilidad con superficie de concesión:

Sensibilización	Superficie Concesión Aumento (m2)	Inversión total (\$)	Costo Mantención anual (\$)	Ingresos concesión recintos (\$)	VAN (\$)	TIR (%)
Sin sensibilización	0	15.645.197.529	129.648.961	1.533.621.355	61.275.426	11,7%
+5% inversión recintos concesión	181,1	16.135.707.048	134.036.344	1.679.527.131	528.069.269	12,0%
+10% inversión recintos concesión	362,3	16.626.216.566	138.423.728	1.825.432.908	994.863.113	12,4%
+15% inversión recintos concesión	543,4	17.116.726.085	142.811.112	1.971.338.684	1.461.656.956	12,7%
+20% inversión recintos concesión	724,6	17.607.235.604	147.198.496	2.117.244.460	1.928.450.800	13,0%
+25% inversión recintos concesión	905,7	18.097.745.123	151.585.880	2.263.150.237	2.395.244.643	13,2%
+30% inversión recintos concesión	1.086,9	18.588.254.641	155.973.264	2.409.056.013	2.862.038.486	13,5%

Con estas cifras realizamos el Análisis de Rentabilidad del proyecto, y determinamos que, desde el punto de vista privado es rentable, nos da un VAN positivo y una tasa interna de retorno positiva, en base al programa de superficie mínimo óptimo que debería tener este Terminal, en base a la demanda. Sin embargo, nosotros sensibilizamos esto considerando para poder visualizar qué es lo que pasaría si aumentamos la cantidad de recintos concesionados, si es que hay más locales comerciales, si es que instalamos nuevos servicios complementarios a este Terminal, y mientras mayor la inversión en estos recintos complementarios, mayor es el indicador de rentabilidad del proyecto. En la Tabla de abajo se puede ver, a medida que aumenta un 5% la inversión en los recintos que se pueden concesionar, mayor en los resultados de rentabilidad del VAN, y de la Tasa de Interna de Retorno.

MODELO DE NEGOCIOS



El modelo de negocios más recomendable es la **Concesión de la Infraestructura y la Administración del Terminal de Buses.**



Se plantea el financiamiento de los estudios de diseño, medidas de mitigación durante la etapa de construcción, ejecución de las obras infraestructura y equipamiento por parte de privados en beneficio para estos de la operación y administración del Terminal de Buses de Osorno, por una cierta cantidad de años (por un plazo de 30 años según análisis de rentabilidad).



Realización de un contrato entre el privado y el Municipio de Osorno, en el cual se dispongan las características propias de la concesión, como las características de la infraestructura a construir y las especificaciones técnicas de esta, los lineamientos y objetivos específicos en lo referente a la administración del terminal, además del tiempo en que el privado hará devolución de las obras.

De acuerdo a estos resultados de rentabilidad determinamos que el modelo de negocio más recomendable para el Terminal de Buses de Osorno corresponde a la Concesión, tanto de la infraestructura como de la administración de este nuevo Terminal, porque considerando también lo que dijo don Claudio, que con Fondos del FNDR no es posible financiar alternativas que sean rentables, desde el punto de vista privado. Entonces, de esta forma planteamos que se podría lograr el financiamiento, tanto de los estudios de diseño del Terminal de Buses como su construcción, la explotación del Terminal durante la etapa de construcción, y, posteriormente, la explotación del Terminal de Buses, una vez que esté construido, durante un plazo de treinta años, que es lo que determinamos que

debería ser esta concesión. Qué es lo que contempla esto, la realización de un contrato, entre el privado que se adjudique esta licitación y el Municipio de Osorno, en el cual se dispongan todas las características propias de la concesión, las características de la infraestructura que debería tener, de acuerdo al requerimiento del Municipio, las especificaciones técnicas, los lineamientos, los objetivos específicos que debería tener la administración del Terminal de Buses, y, además, del tiempo, el plazo de la Concesión.

BASES DE LICITACIÓN



Se desarrollaron las bases de licitación (administrativas y técnicas) para concesionar la reposición, conservación y operación del futuro Terminal de Buses de Osorno, que incluyen medidas para asegurar la libre competencia, considerando evitar la colusión entre los potenciales oferentes, evitar futuros abusos de posición dominante del concesionario y fomentar la mayor participación posible en la licitación.



Requisitos mínimos para ofertar:

REQUISITOS MÍNIMOS	NOTA
Monto mínimo de inversión ofertado para la construcción del terminal transitorio y definitivo (debe ser superior a 450.000 UF).	(Anexo N° 5 y antecedentes complementarios)
Modelo de Administración y Operación	Formato Propio y antecedentes complementarios
Comprometerse a un pago de renta de concesión de 0,37% de los ingresos Brutos Mensuales.	Dedaración de Anexo 4
El no cumplimiento de alguno de estos requisitos mínimos dará lugar a la inmediata inadmisibilidad de la oferta	

Entonces, de acuerdo a esto, considerando todos estos aspectos, desarrollamos las Bases para la Licitación de este Terminal de Buses, las bases administrativas como técnicas, y definimos ciertos requisitos mínimos para el oferente y distintos contenidos que tienen estos documentos. Estas Bases de Licitación, además, consideran todas las recomendaciones entregadas por la Fiscalía Nacional Económica, respecto de asegurar la libre competencia de los Oferentes y evitar futuros abusos de posición dominante del Concesionario o de las empresas que están ahí. Los requisitos mínimos de los oferentes son: contar con un monto mínimo de inversión, que contempla lo que valorizamos y dimensionamos preliminarmente, entonces, el monto mínimo de la inversión a considerar para este proyecto está establecido en 450.000 UF, considerando el plan de contingencia, como el Terminal de uso propio del Terminal, presentar un modelo de administración y operación, una propuesta, comprometerse a un pago de renta de concesión en el municipio de un 0,37% de los ingresos brutos generados mensualmente, y ese monto no puede ser mayor a eso, porque si no en base a los parámetros que determinamos, el proyecto se nos volvía que No era rentable, entonces, ese 0,37% del ingreso bruto mensual es lo que recomendamos actualmente, bajo las condiciones actuales, y el no cumplimiento de estos requisitos darán lugar a que la oferta presentada quede inadmisibile.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE (%)
Presentación formal		5
Experiencia del equipo (Anexo 3 y antecedentes complementarios)		10
Capacidad económica		15
Diseño del terminal		20
Plazo de ejecución		5
Oferta económica	Tarifa de losa (50%) Tarifa de boletería (25%) Estacionamiento (20%) Condiciones de empleo y remuneración (5%)	45

Dentro de estas Bases Administrativas sugerimos unos criterios de evaluación, que pueden ser, obviamente, perfectamente, modificados por el Municipio, pero, en base a lo ya conversado con ellos, y lo que nos pareció adecuado, sugerimos esos criterios de evaluación que se presentan en el cuadro, que corresponden a presentación formal, un 5%, experiencia del equipo, de trabajo, un 10%, capacidad económica el 15%, diseño del Terminal de Buses 20%, el plazo ejecución un 5%, y lo que es la oferta económica un 45%.

Otras consideraciones especiales a mencionar:

- Contemplan el pago al Municipio de Osorno de una renta de concesión (% con respecto a los ingresos brutos mensuales).
- Plazo 8 meses habilitación terminal transitorio+18 meses operación de este.
- Plazo 18 meses de construcción nuevo terminal.
- Plazo 30 años de concesión del terminal.
- Se incluyen condiciones de resolución del contrato o término por diversas causales.
- Se incluyen condiciones de liquidación de contrato por término anticipado y al finalizar plazo de concesión.

Además, las Bases de Licitación Administrativa contemplan un plazo de 8 meses, para la habilitación del Terminal transitorio, más los 18 meses de la operación de éste, el plazo de 30 años, se incluyen condiciones de resolución del contrato o termino por diversas causales, se incluyen condiciones de liquidación del contrato por termino anticipado, y al final el plazo de la concesión diversas medidas para asegurar al Municipio.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Bases técnicas incluyen:

- Antecedentes Terminal de Buses de Osorno.
- Criterios de diseño terminal transitorio y definitivo.
- Requerimientos para el desarrollo del proyecto transitorio y definitivo.
- Requerimientos para la ejecución de las obras.
- Requerimientos para la administración y operación del terminal transitorio y definitivo.
- Antecedentes demanda actual.
- Demanda proyectada.
- Antecedentes plan de contingencia.
- Programa de superficies mínimo.

A su vez, preparamos un documento de las Bases Técnicas para el proyecto, que contemplan una serie de antecedentes básicos, de referencia, para que el proyecto del Terminal de Buses Osorno, para que conozcan a los Oferentes, incluyen criterios de diseño para el Terminal transitorio y definitivo, e incluyen estas Bases Técnicas los requerimientos para el desarrollo del proyecto transitorio definitivo, incluyen requerimientos para la ejecución de las obras, requerimientos para la administración y operación de Terminal transitorio definitivo, se entregan antecedentes de la demanda actual, antecedentes de la demanda proyectada, antecedentes de plan de contingencia, y también se incluye el Programa Arquitectónico de superficie mínimo, que debería tener el Terminal de Buses. Todo esto son los antecedentes con los que contarán los distintos oferentes, para este futuro proyecto a desarrollar en la comuna de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, expuesta la presentación, por parte de la empresa Consultora, no sé si queda algo más que agregar, don Claudio.”

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, solo comentar que, hoy día tenemos antecedentes más completos, con estudios hechos por una Consultora, especializada en estos temas, que nos permiten generar una Licitación, como les mencionaba al principio, que pueda resultar con adjudicación favorable, puesto que tiene antecedentes mínimos para que quienes puedan participar en un proceso de Licitación puedan efectuar con una mejor precisión sus ofertas. Cuando uno licita algo y no tiene Oferentes, es porque esa Licitación carece de elementos que eliminen riesgo, para que los Oferentes puedan postular. Con el resultado de esta Consultoría, podemos, hoy día, tener un proceso de Licitación más completo, más informado y para que, definitivamente, podamos captar Oferentes y podamos tener una oferta que permita remodelar el Terminal de Buses de Osorno, que es una necesidad, hoy día, muy sentida para la comunidad. Eso, solamente, señor Alcalde.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Primero, agradecer la exposición, sin lugar a dudas, y es muy probable que en Licitaciones anteriores muchos de los Oferentes no hayan querido participar, porque también significaba invertir en hacer este estudio para ello, y poner en certeza lo que querían proponer. Me quedó una duda, quizás hay que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

dividirlo en dos, hay que separar dos cosas. Una, el estudio que se hizo, que es de viabilidad y de rentabilidad, finalmente, es eso el estudio. Cuando uno habla de plan de contingencia es una fase que le corresponde al Municipio, o le corresponde también dentro del plan de contingencia o va a ir dentro de la Licitación, no sólo el diseño de construcción y explotación, sino que también va a ir el plan de contingencia dentro de eso.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, así es. Se licita, el Oferente parte construyendo el edificio de contingencia, y a la vez, diseñando y obteniendo los permisos para la construcción del Terminal definitivo. Opera una vez que tenga construido el plan de contingencia, nosotros terminamos la concesión de administración del Terminal de Buses y empieza a correr esta Licitación nueva, en plan de contingencia y comienza a construir el Terminal nuevo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y ese plan de contingencia pudiera ser, tanto en recintos privados como públicos, más bien él tendría que ver la fórmula para poder pagar, ya sea a un privado o a un público.”

SEÑOR DONOSO: “Exactamente, lo que hizo esta Consultoría es analizar distintas alternativas de plan de contingencia, y existen al menos alternativas en las cuales el privado pueda construir el plan de contingencia o puede también proponer otras, pero, sí existen alternativas que se pueden ofrecer.”

SEÑOR VIDAL: “Nosotros sugerimos una alternativa, la desarrollamos, pero, no tiene por qué ser esa, en realidad, si es solo para efectos de valorización, por eso no la presenta acá, porque en realidad es para efectos de valorización y después, claro, pero, después es cualquier otra.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Última pregunta, señor Alcalde, después de esta Consultoría, cuáles son los pasos que vienen ahora.”

SEÑOR DONOSO: “Estaríamos en una Comisión Técnica, que ya está decretada, para realizar el proceso de elaboración de Bases, que esta Consultoría ya nos entregó, las Bases de Licitación, nosotros tendríamos que sancionarlas internamente, como señalaba don Leonardo, podemos hacer algunas modificaciones, algunas precisiones. Hay un tema previo, de una consulta que tenemos que hacer a la Seremi de Transportes, y ya iniciar, levantar un proceso licitatorio lo antes posible. Tenemos todo para levantar el proceso de Licitación.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, lo bueno de esta Consultoría, es que nos entregaba todo ya preparado para solamente licitar.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, es novedoso lo que trae esta Licitación el hecho de tener diseño, ejecución de obra y administración. Va a ser importante que podamos tener Oferentes, pero, hay experiencias en otras partes donde se ha hecho algo parecido, y sí ha llegado gente a postular. Alcalde, me quedaban dos temas, bueno, de alguna manera lo dijeron, que tenía que ver con los terrenos, los lugares



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

alternativos para los meses o el año y tanto, dos años, que va a demorar el proyecto de construcción, alternativos para el uso de la funcionalidad del Terminal. Y lo otro, eché de menos, tal vez, un poco de flexibilidad con respecto al límite de 30 años de concesión, considerando que a nosotros nos interesa que los que quieran instalarse o pongan la mayor cantidad de dinero que hay en inversión, tal vez se vería bonito ahí un Supermercado, aunque hay algunos alrededor, un Centro Médico, gente que viene de las comunas, se atienden, solucionan su problema de salud, se vuelven, se pueden hacer cosas entretenidas y atractivas, como para que no solamente la gente venga a lo que habitualmente viene, sino que tenga una alternativa atractiva del mismo Terminal. Cuando se pretende tirar proyectos de esas características, tal vez 30 años, siento que es un límite acotado, tal vez la propuesta sería dejar como alternativa subir unos 10 años más, por ejemplo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, eso se puede evaluar, no sé.”

SEÑOR VIDAL: “El plazo de 30 años es el mínimo que se requiere, pero, obviamente, puede ser mayor, es el mínimo para poder recuperar, para que el concesionario pueda recuperar su inversión; y, también, el tema de la superficie es la mínima requerida, porque sobre de este Terminal de Buses el oferente podría construir un Mall si quisiera, entonces, más inversión va a tener, mayor ingreso va a tener, pero, esa es una propuesta de él. Nosotros lo evaluamos en base a los parámetros actuales de operación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me responde a lo que quería preguntar, porque aquí el estudio que ustedes hacen es un estudio que es ajustado al Municipio de Osorno, pero, un Oferente puede presentar un proyecto diferente. Creo que el Oferente también va a hacer el estudio de lo que ustedes hicieron; el Oferente no se va a quedar con lo que ustedes les dijeron, el estudio de negocios 2.820 millones al año, anuales, ellos tendrán que ver qué situaciones tiene y eso puede encarecer, justamente, lo que decía mi colega, Jorge Castilla, más allá del plazo de concesión. Es un tema muy relevante, porque el empresario va a proponer, y, a lo mejor, las Bases no lo van a indicar, ojo con aquello. Lo otro, cuánto más menos se tiene un estimado, de cuánto costaría construir un Terminal de Buses ahí, si es que no está, no importa, pero más o menos.”

SEÑOR VIDAL: “Sí, lo valorizamos, está el valor, son como 15 mil millones de pesos, más o menos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que ustedes presentan.”

SEÑOR VIDAL: “Sí, eso es para la superficie mínima que se requiere de locales, de estacionamientos, etc., pero, como Terminal de Buses, obviamente, si es que se construye un Supermercado o lo que sea, y si realmente la inversión va a ser mayor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahora, por ejemplo, los requerimientos que están internamente, en los módulos que están dentro del Terminal de Buses, hoy día, cuál



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

va a ser el resquicio para que tenga libre acceso la persona que viene a tomar un bus, porque hoy día, si ustedes se fijan, el Terminal de Buses está, a veces, intransitable, lo fui a ver un par de días atrás, y también hay que ver cuál va a ser el espacio para los usuarios de los buses, y cuál va a ser, dónde se va a ir todo este tipo de módulos, que la empresa quisiera o no, cuál va a ser la parte técnica de qué es lo que se requiere para el acceso de los buses, a lo mejor voy un poco más allá, así como un Terminal Aéreo, donde uno deja la maleta y se la suben mientras usted llega, no sé si ese tipo de tecnología está incluida dentro de lo que podría ofertar; quizás un Oferente lo haga, en otros países ya existe, que las maletas te las llevan las mismas correas y llegas y tú te subes al bus. Ahora, el espacio que hay ahí, donde está la mitigación de las calles, el tema de la salida e ingreso de buses, cuál va a ser, va a ser la misma calle que tenemos hoy día, o va a ser algún tipo de rotonda o alguna cosa, van a salir hacia calle Angulo, van a tomar calle Pinto, que era lo que alguna vez pensamos, pero, también, creo que ahí hay un terreno que no es municipal, que está en calle Angulo, que se había pensado. Hay varias interrogantes todavía respecto a la entrada y salida de los buses interprovinciales, no sé si está considerado eso.”

SEÑOR VIDAL: “Con respecto a los espacios, creemos que son bastante generosos los espacios para los usuarios. El municipio nos presentó una propuesta de anteproyecto, que, nosotros la evaluamos, la ajustamos, en términos de cantidad de locales, de números de estacionamientos, pero, en términos de superficie cumple con la normativa, y más en realidad, y nosotros la mantuvimos para no perjudicar el diseño del proyecto, y es bien generosa en sus dos niveles que se consideran. Con respecto a los accesos de los vehículos permanecen como están actualmente, ahora, de forma preliminar, que es una cosa que así está establecida en el diseño, pero, se consideran otros nuevos accesos vehiculares por calle Angulo, porque hay una extensión del terreno, y se genera un nuevo acceso vehicular, pero, para los vehículos particulares, hacia los subterráneos del recinto; y el acceso de los buses se mantiene preliminarmente, como están ahora, hay un acceso por calle Los Carrera, y una salida por la calle paralela.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, conocida la propuesta entregada por la Consultora, cuál es el paso que sigue, don Claudio, de la Licitación, los tiempos, las Bases.”

SEÑOR DONOSO: “Bueno, era importante presentar esto al Concejo, ya habíamos mostrado el anteproyecto y ahora vamos a tener un ajuste, según lo que hizo la Consultoría, un ajuste en el programa, y nos vamos a constituir, la Comisión Técnica, para ya levantar un proceso de Licitación.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, don Claudio; muchas gracias a don Leonardo Vidal, de la empresa Consultora, por el trabajo realizado.”

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°1443 DEL 12.08.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1443, D.A.F. ANT.: ORD. N°166 DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 03.06.2024. CORREOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, DE FECHA 07.08.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE AGOSTO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETRIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.02.008.001	1	Multas e Intereses, Por Atrasos	46.700.-
TOTAL			46.700.-

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	2	Servicios de Aseo	46.700.-
TOTAL			46.700.-

Justificaciones:

➤ 22.08.001	Suplementa cuenta para pago Servicio de Retiro, Transporte y Disposición de residuos domiciliarios provenientes de diversos sectores del radio rural de la comuna. Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.
-------------	---

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "No sé si hay alguna consulta, colegas."

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, aquí se señala la justificación de que se va a suplementar recursos para los sectores del radio urbano, para la recolección de basura."

ALCALDE CARRILLO: "No es el radio urbano."

CONCEJAL TRONCOSO: "Perdón, el radio rural, disculpe. Radio rural, significa esto que hay una necesidad, porque hay más gente que se fue a vivir al campo, hay más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

basura, o que este nuevo chasis va a permitir una mejor recolección, porque hay vecinos que consideran que está lenta la recolección de basura, y este chasis iría a solucionar este problema más efectivo, más rápido, el recogimiento de la basura.”

ALCALDE CARRILLO: “Usted lo dijo, hay vecinos que reclaman porque el recorrido está lento, y hay que recordar, colegas, que nosotros hemos comprado un camión nuevo, desde que estamos en esta Administración, compramos un camión nuevo, y hubo un tiempo en el cual la empresa SERVITRANS no estuvo atendiendo a los sectores rurales, y nos facilitó un camión, que fue más bien una colaboración que se hizo al trabajo municipal. Ese proceso fue complementado con los camiones que teníamos nosotros, ustedes saben que los camiones que tenemos son 3, son todos camiones antiguos, de mucha data, unos que tienen ya más de 10 años, 15 años, por lo tanto, poco operativos son, más pasan en el Taller que funcionando. Es por ello, que nos vemos en la necesidad de contratar estos servicios hasta diciembre, porque lo que voy a proponer, para el presupuesto 2025, es comprar un segundo camión recolector de basura, para el sector rural, y ya con dos camiones nuevos, obviamente, que el trabajo se agiliza y se facilita más. Por eso es que esta contratación es solamente por 4 meses, ya en el presupuesto 2025 estaríamos dejando los recursos disponibles para la compra de un camión nuevo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sólo una consulta. En qué tenor se da este aumento, me imagino que, a la misma empresa, SERVITRANS, o no, o es otra empresa.”

ALCALDE CARRILLO: “No, es la misma empresa a la que se hizo una cotización.”

CONCEJAL VELASQUEZ. “Y eso, sobre qué base viene decretado, porque entender que son más de 40 millones de pesos, me gustaría saber cómo se regularizó, bajo qué argumento, aquí hay un argumento de la DIRMAAO, pero, me gustaría saber cómo se toman estas decisiones, producto que, a lo mejor, podría haber sido otra empresa, la que podría haber no hecho el servicio.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, era mucho la licitación, usted sabe que una licitación, demora, mínimo, 30 días en licitar, más el proceso de adjudicación, o sea, íbamos a llegar a noviembre, diciembre con el proceso de Licitación y el problema lo tenemos hoy. Es una urgencia sanitaria, porque los vecinos nos reclaman, están pidiendo respuesta rápida al municipio, y ustedes mismos son testigos, y a veces me envían fotografías de distintos lugares donde hay basura en los caminos, y que, lamentablemente, hay que recoger urgente, y es por eso que se hizo de esta manera, porque de lo contrario, obviamente, habría sido un proceso muy largo, que no habríamos sido capaces de resolver este año.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sigo en lo mismo, señor Presidente, esto se vio ahora, últimamente, sucedió en este minuto o viene de tiempo atrás, y no se hizo el procedimiento que tenía que haberse hecho, en el momento, de forma y fondo, que era oportuno de haber entregado estos 46 millones así. Ahora, estamos aprobando



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

una modificación presupuestaria, pero, no tenemos el documento que acredite que efectivamente es así.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO; y al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes Concejales. Esto es en el contexto de la actual Licitación de Recolección de Residuos Domiciliarios Urbanos, y las mismas Bases Administrativas permiten generar algún tipo de aumento, en base a motivos inherentes al contrato, que es la disposición, recolección y disposición de basura. Nuestra DIRMAAO solicitó el año anterior presupuesto para poder tener un recolector, que nos permita generar relevos a los tres que tenemos actualmente, considerando que uno de ellos es del año 2008, entonces, permanentemente, genera panes, por lo que el servicio queda a veces sin atender. Y es por eso que se está haciendo la propuesta, de hacer un aumento de contrato, para poder tener un camión recolector de forma exclusiva para el sector rural, para atender todos los sectores de la Costa de nuestra comuna.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Solo complementando, no es que vaya a haber una nueva contratación, sino que lo que se está haciendo es aumentando un contrato que ya está adjudicado, y que permite sea aumentado en un porcentaje determinado, y va a ser por los meses que hoy día está presupuestando la DIRMAAO. Por lo tanto, es el mismo contrato que se aumenta, y que es habitual, y que está además permitido de manera clara hoy día.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo mis dudas, porque aquí se cambia el contrato, porque la empresa, tengo entendido, SERVITRANS tiene contrato rural; el contrato que adjudicamos es rural o es urbano.”

ALCALDE CARRILLO: “No, urbano.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, aquí estamos cambiando al sector rural, hay un cambio aquí de modalidad; no es que pueda decirle a SERVITRANS «le vamos a cambiar a usted a retirar la basura», aquí hay un cambio absoluto de las Bases.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Don Carlos, no tengo las Bases a mano, pero, usted lo revisó en su momento.”

SEÑOR MEDINA. “O sea, lo que se hace es que se aumenta un camión y la tripulación, que consiste en un conductor y dos peonetas, lo que permite es aumentar la cobertura. Si bien es cierto, y el Alcalde ya lo señaló, nosotros, en dos oportunidades, licitamos el servicio rural, pero, no llegaron Oferentes o las ofertas fueron por sobre lo disponible, dado que es un servicio carísimo, producto de las distancias que hay que recorrer, entonces, por lo mismo, es que se solicita hacer un aumento de tripulación de un camión, y la empresa cotizó un camión 20/24 y dos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

personas, un conductor y dos peonetas, entonces, es un aumento, solamente, de dotación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sigo en la duda, señor Alcalde, aquí hay un contrato.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Nosotros, como Unidad Jurídica, nos comprometemos a efectuar un estudio pertinente del tema, y lo informaremos, oportunamente, si resulta factible en los términos que está planteado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Personalmente, señor Alcalde, discúlpeme, pero no puedo aprobar esto, porque aquí hay un cambio absoluto de un contrato, con una Base que se adjudicó, y se está cambiando un contrato, absolutamente, arbitrario, unilateral, a una empresa. Esto debería haberse Licitado para que la empresa postule.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la verdad es que no sé, don Carlos, usted fue quien hizo la propuesta, me imagino que estudió las Bases, para hacer la propuesta correspondiente.”

SEÑOR MEDINA: “Las Bases lo permiten en el punto 19.1.4.: «Otros servicios adicionales: para todos los efectos del contrato; la Municipalidad podrá requerir al Concesionario otros servicios que, eventualmente, puedan presentarse, para lo cual el Concesionario deberá, necesariamente, presentar un presupuesto para su evaluación el que será aceptado o rechazado», lo establece, claramente, las Bases Administrativas.”

ALCALDE CARRILLO: “Si eso es suficiente.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Me parece suficiente ese punto, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, tengo que indicarles, colegas, que esto es una necesidad, y que ustedes mismos me lo están planteando, todos los días me están enviando fotografías, de distintos lugares, donde esta necesidad está visible, se hicieron las consultas jurídicas al respecto, se nos señaló que no había inconveniente en hacer esto. Por lo tanto, por eso está sometido a consideración del Concejo, pero, queda, obviamente, la decisión de cada uno de ustedes, de aprobarlo o rechazarlo, pero las Bases son claras, lo permite, y por eso se está sometiendo a conciliación del Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, insisto, aquí hay un cambio de contrato, por lo tanto, está bien que el punto 19 lo diga, pero, lo dice en la Licitación a la cual se adjudicó la empresa urbana, que no hay un contrato con ella para el sector rural, por lo tanto, yo voy a rechazar esto, señor Alcalde, en la condición del resguardo que debe tener el presupuesto y los recursos del Municipio.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

1. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.02.008.001	1	Multas e Intereses, Por Atrasos	46.700.-
TOTAL			46.700.-

2. **GASTOS:**

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	2	Servicios de Aseo	46.700.-
TOTAL			46.700.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1443 del 12 de Agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por los dos tercios del Concejo: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°497.-

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- **CONCEJAL CASTILLA:** "Señor Alcalde, nos enteramos en los últimos días que no se pudo adjudicar el proyecto de reconstrucción del tramo que une el Complejo Fronterizo Cardenal Samoré con el Límite Internacional con Argentina, aquí son 22 kilómetros de un tramo que necesita urgentemente obras de mejoras, debido a la gran cantidad de baches que hay, y desde el año 2021 que se viene intentando adjudicar esta obra de pavimentación; y si bien esta situación no sé si incluía a la comuna de Osorno, sin duda, afecta significativamente, debido al constante tráfico de turistas que se genera entre nuestra comuna y ciudades del país vecino, como Bariloche, San Martín de Los Andes, Villa La Angostura. Por lo tanto, podríamos decir que, lamentablemente, Osorno, nuevamente se ve afectado por una obra que no logra efectuarse. No olvidemos que este es el segundo Paso Fronterizo de importancia en nuestro país. Puede ser, señor Alcalde, que se esté haciendo costumbre la no ejecución de obras, ya sea, por el no interés de los Oferentes en las licitaciones o que al momento de efectuarse las obras sean abandonadas a mitad de camino, con todo el daño que genera estar con una obra paralizada, y excusas, como la pandemia o subidas de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

precios, ya no deberían de ser tan válidas después de varios años en que ésta ya finalizó. Aquí, claramente, desde el nivel central, el Estado y el Gobierno actual, no se la han jugado con los recursos necesarios para llevar adelante estas obras que son estratégicamente tan importantes. En octubre próximo, sin ir más lejos, finaliza una licitación que contempla la Ampliación del Aeródromo Cañal Bajo, esperamos que no se repita esta lamentable tendencia, debido a que el viaje en avión ya no es un privilegio de pocos, ya se ha hecho habitual. Así como lo que veíamos del Terminal de Buses, que en la actualidad no cumple con los estándares que la ciudadanía exige, y traía otro punto que adjuntaba fotos, que no las voy a mostrar, por lo vergonzoso que son, en las condiciones que están los baños, puertas rotas, lavamanos sin llaves, varios de los implementos están inutilizables, etc.. Así es que aprovecho, también, de pedir ahí, que se asuma y se pueda dar una vuelta y se solucionen estos problemas, no usted, sino a las personas que les corresponda. Solicito acuerdo al Concejo para oficiar a nuestras Autoridades Regionales, en concreto al Seremi de Obras Públicas y a los CORES de nuestra Provincia, manifestando nuestra molestia, por la no ejecución de la obra que mencionaba al inicio, en relación al límite fronterizo y para que se gestione el incremento de recursos, para sacar adelante estos proyectos y no se queden sólo en anuncios “rimbombantes”, que después terminan afectándonos a todos.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la verdad es que no quiero, tampoco, entrar en discusión del tema, pero, aquí no es culpa del Gobierno, porque las empresas no adjudicaron; qué podemos hacer cuando las empresas no se interesan en ofertar una obra, no los podemos obligar, y también uno podría pensar que hay un aprovechamiento del mundo privado, por la situación contractual que se vive con la economía del país. Entonces, creo que aquí hay responsabilidades compartidas. Hoy día, es cierto, cada vez cuesta más licitar, las empresas, desgraciadamente, hoy día juegan con los presupuestos y es complejo, y obras grandes, como la Ruta 215, ruta sumamente importante para nuestra zona, para nuestra región, se ve afectada; soy partidario de otras políticas, pienso que alguna vez esa Ruta tiene que ser concesionada para que realmente se pueda construir con los estándares que hoy día se exige para una Ruta Internacional, por la cantidad y el volumen de personas y pasajeros y vehículos que circulan por esa Ruta, porque vemos que lo que hace el Estado es difícil adjudicar y pasan los años, y esa Ruta sigue presentando los mismos problemas, y quienes se ven perjudicados, obviamente, es la gente. Así es que esperamos y haremos presente esa preocupación, pero, también, hay que reconocer que a veces se hacen todos los esfuerzos por parte del Estado, no vamos hablar del Gobierno, porque esta Ruta viene, ha traspasado Gobiernos y no se ha podido mejorar; acuérdense que años atrás le llamábamos la “ruta de la muerte”, porque cada vez ocurría ahí un accidente, y desgraciadamente distintos Gobiernos que han pasado, no han logrado resolver el problema y hoy día persiste con el perjuicio que eso tiene para la comunidad. Así es que ojalá se pueda resolver a la brevedad posible. Y referente al tema que usted aborda, tangencialmente, colega, del Terminal de Buses, está acá don Sergio González, le pido por favor, se haga una visita al Terminal y se levante un informe al respecto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Le voy a enviar las fotos al señor González.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente. Hablando de esfuerzos que se hacen diariamente, en distintos recintos, en distintas obras, durante marzo, abril y mayo, aproximadamente, dirigentes, técnicos y deportistas de la Villa Olímpica recibieron la pista, pista tan anhelada que por muchos años no se pudo finiquitar los trabajos que ahí se hacían, una pista que debió haber estado terminada el 2020, y que una empresa que se fue de la obra y posteriormente hubo varias licitaciones hasta que se adjudicó y se concretó; hoy día se ocupa a cabalidad, sin embargo, Alcalde, faltan algunas cosas que han manifestado los dirigentes de la Asociación de Atletismo. La primera, tiene que ver con el cambio de arena en el foso de salto, que es una arena que permaneció durante muchos años, que se endureció, no cumple su objetivo, para efecto de poder practicar el salto largo, principalmente; lo segundo, es el cambio de ubicación de los container. Ellos tenían un container al lado de los camarines, ese container para poder realizar los trabajos de mejoramientos fue reubicado por la empresa y, cuando finalizó la obra, no lo dejaron donde estaba, y contratar ese servicio para la Asociación de Atletismo es carísimo también. Y lo tercero, Alcalde, hacer un mejoramiento en la Sala de Pesas que se utiliza. Ahí hay un problema de piso, digamos, y ojalá que se pueda reparar para los efectos de que no se deteriore en sí el recinto. Esas tres cosas Alcalde, de la Villa Olímpica.”

ALCALDE CARRILO: “Me parece bien. Hay que recordar colegas que todos los recintos deportivos, cuando asumimos, estaban en deplorables condiciones. Ustedes conocen, perfectamente, la inversión que se ha hecho en el Parque Schott, donde se ha invertido mucha plata, cerca de 900 millones para dejarlo en condiciones; estamos terminando el recambio de luminarias, con cien millones de inversión en el Parque Schott, con cambio sintético; arreglamos el Gimnasio Monumental, le cambiamos el tablero marcador, hace cuatro años que ese Gimnasio no tenía agua caliente, cuando asumimos le pusimos agua caliente al Gimnasio, vamos de a poco mejorando nuestros recintos deportivos y cada situación que ustedes plantean acá tratamos de resolverlo con la mayor prontitud. Seguiremos invirtiendo en nuestros recintos deportivos, que son tan necesarios para nuestros deportistas. Ayer hablé con el Jefe de Deportes referente al tema de cambio de arena, se le había pedido la colaboración a un profesor, el Señor Ojeda, parece, porque esa arena requiere de una dimensión especial, no puede ser cualquier arena para ser aplicada en ese recinto; estamos esperando ese informe técnico para comprar la arena, pero ya las instrucciones están dadas. Referente a la situación de la Sala de Pesas, también ya me comuniqué con el Jefe de Deportes y también está acá don Raúl Sporman, Director de Desarrollo Comunitario, ese Departamento depende de DIDECO, por lo tanto, le pido ver la situación y buscar una rápida solución.”

3.-CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, como ya estamos cerca de Septiembre, me quiero referir a la cultura y a las tradiciones, entiendo que ya está listo el Programa de Fiestas Patrias, según me ha informado don Raúl Sporman, Director de Dideco, pero yo tengo requerimientos de muchas personas respecto de las fechas; las fechas, porque ahora son dos, antes era una sola, el mismo día se hacían los carnavales folclóricos, o sea, las ramadas móviles que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

encienden el entusiasmo para vivir las Fiestas Patrias, en toda la ciudadanía, sobre todo en los miles de folkloristas que participan. Entonces, no sé si es posible referido a estos dos carnavales que se van a hacer, en fechas distintas, me parece muy bien, si Don Raúl nos puede dar algunos detalles para que la ciudadanía que nos escucha, sepa cómo va a ser; sé también que usted lo va a entregar, Señor Alcalde, en un lanzamiento especial, pero podría hacer un adelanto ahora, para que la gente sepa en qué van a consistir, cómo van a ser y las fechas sobre todo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, de nuevo. Un pequeño adelanto, porque en realidad está programado el lanzamiento, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO. “El lanzamiento va a ser el día lunes, colegas, con la presencia del Coronel de Ejército del Regimiento Arauco, porque tenemos varias actividades en conjunto con el Regimiento, así que le pediría si nos puede esperar hasta el lunes, para dar a conocer la programación; están consideradas todas las actividades propuestas, de las distintas Organizaciones, incluidos los Carnavales Folclóricos.”

SEÑOR SPORMAN: “Solamente para dejar tranquilo, digamos, al concejal, yo sé que él está interesado en esos Carnavales, porque participa en esos dos Carnavales.”

CONCEJAL TRONCOSO: “La gente me pregunta a mí, estoy todos los años en los Carnavales.”

SEÑOR SPORMAN: “La tranquilidad es que se van a hacer en fechas diferentes: uno el Sábado 07 y el otro el Sábado 14; eso es, digamos, lo que se va adelantar para los dos Carnavales, uno por Ramírez y el otro por calle Lynch.”

ALCALDE CARRILLO: “Invitado cordialmente el día lunes a las 11:00, para el lanzamiento del Programa de Fiestas Patrias.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que antes se hacía el mismo día y no podía participar toda la gente, porque uno era en Lynch y el otro era en O’Higgins.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, están en fechas distintas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, eso es lo importante, me parece muy bien. Gracias Señor Alcalde.”

SEÑOR SPORMAN: “Gracias Concejal, gracias Alcalde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Raúl.”

4.-CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde. Hace un tiempo atrás, en realidad el año 2022, la Junta de Vecinos Alto Osorno Uno, ha solicitado la modificación del tránsito en calle La Mayor Norte y La Mayor Sur, vecinas y vecinos del sector están muy preocupados por los acontecimientos que han sucedido y que se están haciendo reiterativos, lamentablemente. Mencionan encerronas, asaltos a mano armada al interior de un domicilio, o el homicidio de un vecino muy querido en la Villa, el tema de seguridad es un tema que ha venido a cambiar la vida de todos, el miedo ha hecho que los vecinos se hayan organizados en una Mesa de Seguridad, en un WhatsApp para tener alguna medida de protección. El cambio que solicitan en una de estas Avenidas es algo que pueda ayudar, que pueda mitigar. Hoy en la Sala está la Presidenta de la Junta de Vecinos, parte de la Directiva, la señora Marisa Gallardo y la señora María Elisa Martínez. Debo mencionar, Alcalde, que el día de ayer sostuvimos una reunión con don Luis Vilches, donde él también nos dio a conocer cómo va avanzando este proceso. Alcalde es posible que ahora en la mesa pueda también informarnos, porque hay muchos vecinos en este minuto, que están conectados, que quieren informarse; don Walter está hoy en la sala, él está al día con este tema para que nos pueda informar y los vecinos queden tranquilos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, yo tengo conocimiento de todo esto, ayer le pedí a don Luis Vilches que se reúna con ustedes, y también le solicité que prepare un Informe para este Concejo, porque, sí entiendo la preocupación de los vecinos; a veces, cuando no se tiene una buena comunicación con lo que se está haciendo, da la impresión de que no se está haciendo nada, y se estaba haciendo mucho. Le pido que pase, no sé si va a pasar don Luis Vilches o don Walter Ramírez.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Walter Ramírez Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR RAMIREZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Sí, efectivamente, nosotros recibimos requerimientos del sector, solicitando las mejoras de las vías, La Mayor Norte y La Mayor Sur, por temas de conflictos vehicular; entonces nosotros hicimos un análisis, generamos y presentamos un Proyecto de Señalización y Demarcación. Lo que nosotros buscamos con esto es evitar conflictos en intersecciones que son con mayor flujo vehicular, la idea es dejar un solo sentido de tránsito en cada calle; de esta manera, nosotros evitamos o tratamos de evitar de que existan mayores circulaciones al disminuir los sentidos de tránsito, para evitar los conflictos vehiculares. Como bien decía, este proyecto, se lo presentamos al Señor Alcalde, tiene un presupuesto estimativo. Eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Son 20 millones más menos lo que cuesta.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR RAMIREZ: “Son 27 millones lo que cuesta, lo que considera elementos de señalización, demarcación, todo para poder llevar a cabo estas vías unidireccionales.”

ALCALDE CARRILLO: “La voluntad de poderlo desarrollar está, nos faltaba socializar con las tres Juntas de Vecinos del Sector, tengo entendido que eso se logró en el día de ayer. Se mencionaba por ahí que había una Junta de Vecinos que no estaba muy de acuerdo, pero eso se despejó, se logró aclarar que son las tres Juntas de Vecinos que comparten el Proyecto; por lo tanto, lo que tenemos que hacer ahora es la disponibilidad presupuestaria que hay que buscarla, porque este no era un proyecto que estaba considerado para el presente año, no es un monto menor, son 27 millones de pesos, pero estamos conversando con nuestro Director de Administración y Finanzas, para ver si podemos lograr los próximos meses y poderlo realizar. No me puedo comprometer para hoy día, porque no tenemos los 27 millones, pero sí estamos en proceso de búsqueda, para ver si logramos ejecutarlo, la voluntad está de hacerlo para los vecinos de Alto Osorno, a la brevedad posible, para lograr la tranquilidad del sector. Así que a los vecinos que están escuchando, nos están viendo, nosotros ya tenemos todos los estudios hechos por Tránsito que era lo más complejo y ahora tenemos que buscar la disponibilidad presupuestaria, pero está la voluntad de este Alcalde y está también la voluntad del concejo municipal, para que cuando tengamos que hacer la modificación presupuestaria esos recursos estén disponibles para el Sector.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, era muy importante cierto aclarar que los procesos van avanzando, que la información también le llegue a los vecinos, se están haciendo las cosas, está el compromiso también de usted que inmediatamente el día de ayer autorizó la reunión para que podamos hacer la bajada automática con la Junta de Vecinos; ya los vecinos quedan informados con los compromisos, cierto, adquiridos, ahora viene la otra parte que es Seguridad, más tarde tienen reunión con Carabineros. Agradecer también a las dirigentes que están aquí presentes, por el trabajo realizado, por llevar la voz de sus vecinos, esperemos que también tengan una fructífera reunión ahí, porque es muy importante, hay falencias importantes en temas de seguridad y que necesitamos proteger. Gracias Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Me imagino que va a participar también Seguridad Pública.”

CONCEJALA CANALES. “Es una reunión sólo con Carabineros.”

ALACALDE CARRILLO: “¿Sólo Carabineros?”

CONCEJALA CANALES: “Sí, sólo Carabineros; con Seguridad Pública ya la tuvieron en su minuto, pero faltaba terminar el tema con Carabineros.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias colega, gracias don Walter, gracias también a los dirigentes por estar presente acá.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.-CONCEJALA URIBE: “Alcalde, no tengo punto, porque era el mismo que traía, ya me lo enviaron a mi correo, así que lo tengo; por lo tanto, sólo espero otro informe Alcalde, de que se está haciendo con lo de la Escuela Deportiva, se lo solicité a don José Luis, porque varios apoderados también hablaron sobre el tema, de lo que pasó ayer Alcalde. Así que eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, la situación tengo entendido que se resolvió, por favor, si puede pasar don José Luis Muñoz, del D.A.E.M.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor José Luis Muñoz Uribe, Subdirector del D.A.E.M.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes a cada uno de ustedes. Bueno, efectivamente, como lo plantea la Concejala María Soledad Uribe, ayer pasó una situación un poco lamentable con un alumno, un niño, había dos hermanos de la Escuela Deportiva y nosotros nos contactamos inmediatamente con la Directora, con Doña Ximena Soto, para que se haga la investigación del caso. Preliminarmente lo que nosotros sí hemos activado es lo siguiente: que sí visualizamos algunos incumplimientos de parte del operador, del punto de vista de no haber cumplido en términos de dejar al niño en el domicilio, porque se trata de dos hermanos, cierto, que salen en jornada de la tarde, desde el establecimiento educacional hasta su domicilio, lo que ocurre habitualmente con todos los alumnos, niños, que hacen uso del Transporte Escolar, que es un servicio estandarizado, y junto con no dejarlo en su domicilio aparentemente sí se detuvo, pero ahí tenemos algunas versiones, digamos, que nos menciona, la Señora, la mamá de los niños, y en eso la Directora está haciendo ya las entrevistas a partir de hoy día y, por lo pronto, nosotros notificamos al operador, del incumplimiento de no haber activado, por lo menos avisado al Establecimiento Educacional o a la mamá de los niños la situación; los niños se bajaron en otro punto, aparentemente, digamos, en otro punto con otros compañeros que iban al interior del minibús en este caso, y desde el municipio producto del llamado que la propia madre hizo al municipio se activaron varios protocolos a través de Seguridad Pública, propio Carabineros acudió inmediatamente al sector y luego de una búsqueda que también se activó desde el propio Establecimiento Educacional a través del Profesor Jefe, entiendo yo, él colaboró también en poder hallar a los niños, al tiempo posterior, cierto; desconozco el tiempo entre media a una hora más menos, luego de una búsqueda de la mamá sobre todo, los niños fueron hallados, sin mayores inconvenientes, pero indudablemente que nosotros reprochamos esta situación que no debiera ocurrir, de tal manera que vamos a analizar, de tal manera de poder hacer un acompañamiento a los niños a través del propio Establecimiento Educacional, pero tenemos las herramientas en términos de rectificar situaciones que obviamente no concuerdan con una conducta que debiera ser de parte del chofer u operador del Transporte Escolar. Así que, si gustan, les podemos hacer llegar un informe detallado, una vez que tengamos todos los antecedentes en nuestro poder.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en todo caso, ayer conversé, estuvimos al tanto de toda la situación que, afortunadamente, se resolvió de la mejor manera y estoy esperando ese informe para tomar una decisión al respecto.”

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Alcalde. Voy a tomar un punto que me parece que es acorde a las fechas en que estamos. Tengo entendido, Alcalde, que mañana se sortean ya los espacios, de acuerdo al documento que hay aquí y de las postulaciones a los locales para ventas y todo lo que tiene que ver con las bases del formulario y los permisos de ocupación, para las Fiestas Patrias. Quiero Alcalde, entender una cosa, nosotros estamos protegiendo cierto nuestro comercio local, sostenible, nuestro comercio artesanal, todo lo que tiene que ver con nuestra gente de Osorno que permanentemente están en distintas ferias, que trabajan y que son como históricos para el 18 de septiembre, también participan en distintos espacios que se entregan dentro de la municipalidad. ¿Por qué pregunto esto, Presidente? En las condiciones que estamos hoy día, todos sabemos que nuestros comerciantes necesitan también y siempre el municipio ha estado llano a entregar ciertos sectores, para que de una u otra forma nuestros artesanos, nuestra gente que vende algún tipo de productos, también tenga su espacio, pero, Presidente, quiero indicar que en estas Fiestas de Septiembre, se potencia aún más el comercio local, que sean sólo comerciantes locales en los distintos rubros, gastronómicos, cerveceros, chicha, los “foods track”, artesanía, bazar, paquetería, juegos infantiles y carritos, tal como está aquí en el punto dos de estas Bases. Este es el evento dieciochero para nuestra ciudad y para nuestro comercio local, porque digo esto, porque la postulación y requerimiento, se llena el formulario, y mi duda está en la letra C de estas bases: documentación que acredite domicilio, sólo debe ser de la Comuna de Osorno, pero en la letra C el domicilio se puede acreditar con el Registro Social de Hogares, letra A, se puede también con algunos de los siguientes documentos: boletas de agua básica a nombre del postulante, consumo básico, también una licencia de conducir emitida por la Municipalidad de Osorno, puede que esta licencia sea emitida acá, quizás la persona la sacó y viene de otro sector acá a postular y se puede adjudicar un carro, esas son las cosas que quiero plantearle, contrato de arriendo a nombre de quien postula, que indique Comuna de Osorno, es aquí donde tengo más dudas Presidente, que el contrato de arriendo se refiere algún local establecido, de un bien inmueble, una casa con dirección exclusivamente en la ciudad de Osorno, por supuesto; cómo puedo yo determinar, cómo puedo discriminar en buena, que ese contrato tiene validez y permanencia en el tiempo; ante notario, creo yo, sería la forma de poder acreditar que efectivamente tengo un contrato, no podría recibir un contrato sin esta legalidad, porque yo, personalmente, puedo firmar un contrato con cualquier persona y podría postular con ese contrato, dando una dirección de algún tipo de bien, que yo estaría arrendando, en este caso, una casa. Por lo tanto, Alcalde, me gustaría que esta situación, no sé si ahora se podrá entregar algo o se haga un Informe al respecto de cómo se va a verificar, que quedan un poco ambiguas en el papel, que pareciera ser que es más fácil de poderlas obtener y una persona podría adjudicarse un bien, algún local para el 18 de septiembre y que no sea de nuestra comuna. Hay que tener ojo con aquello. Lo otro, Presidente, no sé si



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esta parte la pueden explicar, está zanjado, se va a verificar. A mí, Juan Carlos Velásquez, tiene un contrato de arriendo con otra persona, efectivamente es de acá, vive en Osorno. Esas cosas, me gustaría se pudieran aclarar. Lo otro, también, señor Alcalde, que en la segunda parte de este mismo punto, pedirle también a nuestros amigos que van a estar vendiendo para el 18 de septiembre que hagan un negocio, un lugar atractivo en las fiestas, un lugar limpio por el aumento de público, ordenado y con las medidas de seguridad; es sólo el primer paso, ubicar los productos en lugar estratégico y visible, decorar, de manera de llamar la atención del cliente y hacerlo sentir acogido, guirnaldas, banderas, buenas cuecas del 18, todo esto es bienvenido. Esto también podría ser como una exigencia cierta. Creo que ellos no van a estar en contra de poder tener como corresponde, ameno a las Fiestas dieciocheras, Presidente. Eso era mi segundo punto, y no sé si me pueden explicar un poquito el tema del contrato y de la licencia de conducir.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes, nuevamente, Concejalas, Concejales. Totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el Concejal, precisamente queremos darle oportunidad al comercio local, tanto es así, porque hemos ido evolucionando cada año. Otras veces pedíamos, por ejemplo, residencia en Osorno y la verdad de las cosas que ese documento era mucho más factible de conseguirlo, sin tener residencia en Osorno; entonces, ahora estamos pidiendo domicilio, y un domicilio en que se pueda acreditar alguna actividad que genere un domicilio acá en la Comuna. Por lo tanto, si bien es cierto, tiene razón la licencia de conducir, quizás se pueda obtener acá en Osorno, pero es más difícil, es un documento más difícil de tramitarlo solamente para poder postular al comercio en el Parque Chuyaca; por lo tanto, se pide y además es un documento legal, que precisamente acredita domicilio y se requiere con bastante anticipación tramitar una licencia de conducir para ser el tema de lo que es el domicilio, por eso también se le colocó el domicilio, para asegurar que los locatarios sean realmente de Osorno. El objetivo principalmente de estos puntos, es para darle la oportunidad a la gente de Osorno. El año pasado el certificado de residencia no funciono mucho y efectivamente hubo locatarios, comerciantes que no tenían residencia, pero sin embargo iban a solicitar residencia, la ley dice que las juntas de vecinos entregan residencias, llegaban con certificados de residencias o también de forma notarial, también se podía hacer eso, y lo más importante que tengan algún comercio acá, con domicilio acá en Osorno, también es importante porque la patente la tramitan con anticipación y el certificado del contrato de arriendo del locatario, ahí puede haber quizás un filtro porque también se puede hacer un certificado de arriendo con algún inmueble con menor tiempo, al menos ya tenemos tres filtros que permiten asegurar un poco con mayor precisión y certeza que la persona que está postulando sea de acá de Osorno.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias don Raúl.”

7.- Se da lectura al «ORD. N°138. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°283/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SANTIAGO ROSAS ENTRE D. ALMAGRO Y C. ERCILLA. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°26 con fecha 30.07.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°283/2024, que dice relación a informar sobre reductores de velocidad en calle Santiago Rosas, entre Diego de Almagro y César Ercilla, me permito informar a usted lo siguiente:

Al respecto, el suscrito informa que con fecha 19 de junio de 2023, se le informó respecto de la factibilidad de instalar dos lomos de toro en calle Santiago Rosas, uno entre calle Los Arrieros y Las Verbenas, y otro en calle Santiago Rosas frente al N°1990 aprox., cuyo valor asciende a \$4.400.000.-

En cuanto a las demarcaciones, éstas se realizan permanentemente en dicho sector, sin perjuicio una vez que mejoren las condiciones climáticas, se volverá a intervenir dicho lugar.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

8.- Se da lectura al «ORD. N°153. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°277/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR DE PINTADO PICTOGRAMAS EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE ARMAS DE OSORNO. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°26 con fecha 30.07.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°277/2024, que dice relación con informar sobre el pintado de Pictogramas en el entorno de la Plaza de Armas de Osorno, me permito informar a usted lo siguiente:

Al respecto, el suscrito informa que con fecha 13 de agosto de 2024, se realizó nuevo pintado de los Pictogramas en los pasos de cebra ubicados en el entorno de la Plaza de Armas de Osorno.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9.- Se da lectura al «ORD. N°249. SECPLAN. MAT.: GRADERÍAS ESTADIO LAGO RUPANCO. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En relación a, deliberación N°275/2024 Acta sesión Ordinaria N°26 de fecha 30.07.2024, se puede informar en cuanto a la solicitud del Concejal señor Miguel Arredondo, de en qué avance va el tema de las graderías del Estadio Lago Rupanco, se puede informar que actualmente el proyecto se encuentra desarrollado, en la etapa de revisión por parte de Revisores independientes necesarios en base a la carga de ocupación del proyecto para poder ser presentado, posteriormente, en la Dirección de Obras, para la obtención de los permisos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

10.- Se da lectura al «ORD. N°299. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°285/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ANEGAMIENTO AVDA. REAL CON ARGENTINA. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°285/2024, que dice relación con Informar sobre anegamiento Avda. Real con Argentina se informa que, la calle Real, en su extensión, no cuenta con red colectora de aguas lluvias, razón por la cual, se producen anegamientos.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

11.- Se da lectura al «ORD. N°300. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°283/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ARREGLO LUMINARIAS PLAZA 18 DE SEPTIEMBRE. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 30.07.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°283/2024, que dice relación con Informar sobre arreglo luminarias plaza 18 de Septiembre, calle Las Aralias, Las Murtas y el 6° sector se informa que, luminarias fueron reparadas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

12.- Se da lectura al «ORD. N°903. CONTROL. ANT.: ORD. ED. N°1397 DEL 12.07.2024. MAT.: INFORMA AVANCE CUMPLIMIENTO BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN DAEM, 2° TRIM. 2024. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.

A través del presente, y en relación al Bono de Incentivo Gestión DAEM 2024, esta Unidad de Control viene en presentar informe de avance del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno, DAEM, correspondiente al 2° trimestre del año 2024 en conformidad a:

- Aprobación de Metas por el Concejo Municipal, mediante Certificado N°660, bajo acuerdo N°819, adoptado en Sesión Ordinaria N°372, del 19.12.2023.-
- Modificación de Meta Institucional Media, aprobada por el Concejo Municipal mediante Certificado N°263, bajo acuerdo N°296, adoptado en Sesión Ordinaria N°17, del 14.05.2024.-

En cumplimiento de lo anterior, esta Dirección de Control viene en adjuntar el segundo informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 2° Trimestre del año 2024, además, de la documentación de respaldo entregada por cada una de las Unidades del DAEM, la que se encuentra disponible en el link https://municipalidadesosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_imo_cl/EkKj1dGFpsZEhk2VzWctMLABgDmkvPXS9QQJGIIUGZi-Pw?e=XXMsEo

Finalmente, se señala que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

13.- Se da lectura al «ORD. N°1188. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°240/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°240/2024; solicitada en sesión de Concejo por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, se adjunta Informe emitido por la Abogada - Asesoría Jurídica de este Departamento de Salud.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»

14.- Se da lectura al «ORD. N°1266. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°237, SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°22 DE FECHA 25.06.2024. MAT.: DA RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por medio del presente documento, se da respuesta a Deliberación N°237, según consta en Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°22, de fecha 25 de junio de 2024, en la cual se solicita “Informar sobre los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en lo que va del año”.

Por tanto, se presenta la información requerida de gastos devengados de Representación, Protocolo y Ceremonial al 30 de junio de 2024, indicando además que, esta materia se encuentra disponible en ítem N°11 “Información Presupuestaria” de Transparencia Activa, disponible en Portal Transparencia.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL AL 30.06.2024					
Año	Mes del Gasto	Monto del Gasto	Unidad Monetaria	Descripción del Gasto	Nombre del proveedor o Razón Social
2024	Enero	1,791,950	pesos	Adquisición de medallas	Gutivas SPA
2024	Enero	117,810	pesos	Adquisición de medalla condecoración	Insignias Milled SPA
2024	Enero	38,080	pesos	Arreglo floral Sr. Martín Barriga	Naguil Llaitul Jacqueline
2024	Enero	614,528	pesos	Adquisición de alimentos insumos Alcaldía	Mantenciones y Negocios del Sur Limitada
2024	Enero	856,800	pesos	Servicio de alimentación cóctel ceremonia protocolar de reconocimiento a efectivos de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad	Angélica Margot Miranda Obando
2024	Enero	357,000	pesos	Servicios de catering, once reunión conversatorio Desafíos para Osorno 2024	Cuitifrut SPA
2024	Enero	79,980	pesos	Horno eléctrico por aniversario JJ.VV. Los Notros y Las Ruedas	Ferreterías Weitzlr S.A.
2024	Febrero	32,900	pesos	Adquisición de galvanos	José Santana Oyarzun
2024	Febrero	1,303,050	pesos	Servicio de alimentación Osorno Asador 2024	Sociedad de Inversiones DEP Limitada
2024	Febrero	84,000	pesos	Pin metálico bandera de Chile	Gutivas SPA
2024	Marzo	784,001	pesos	Adquisición de monedas (56 medallas)	Gutivas SPA

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2024	Marzo	973,227	pesos	Pasajes aéreos	Turavion SPA
2024	Marzo	263,704	pesos	Insumos para coffee break	Said Mauricio Tarzijan Julián
2024	Marzo	32,900	pesos	Gálibano de vidrio con placa grabada	José Oberto Santana Oyarzun
2024	Abril	145,000	pesos	Adquisición de marcos entre vidrios	Pedro Erwin Hermida Orellana
2024	Abril	210,000	pesos	Servicio de enmarcación	Pedro Erwin Hermida Orellana
2024	Abril	38,675	pesos	Adquisición de arreglo floral por defunción	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Abril	53,151	pesos	Galvanos de vidrio y placa grabada	José Oberto Santana Oyarzun
2024	Abril	1,749,300	pesos	Adquisición de 300 medallas zamac con cintas	Sonia Angélica Robinson Hechtle
2024	Abril	125,500	pesos	Galvanos de vidrio y placa grabada	José Oberto Santana Oyarzun
2024	Abril	38,500	pesos	Arreglo floral con 12 rosas	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Abril	38,080	pesos	Adquisición de arreglo floral por defunción	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Abril	41,650	pesos	Adquisición de arreglo floral por defunción	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Abril	348,000	pesos	Servicio de alimentación cena para Gobernador Regional y Autoridades	Cañal Bajo SPA
2024	Abril	892,500	pesos	Servicio de alimentación tipo coctel protocolar para gobernador regional y autoridades	Angélica Margot Miranda Obando
2024	Abril	827,348	pesos	Adquisición llaves de la ciudad	Insignias Milled SPA
2024	Abril	19,602	pesos	Grabados con placas	José Oberto Santana Oyarzún
2024	Abril	386,959	pesos	Insumos de alimentación Gabinete de Alcaldía	Claudio Andrés Fariás Hernández
2024	Abril	12,495,700	pesos	Arriendo gran salón para 900 personas y coctel para 700 personas	Hoteles de Los Andes S.A.
2024	Abril	1,547,000	pesos	Servicio alimentación coffee break Culto de Acción de Gracia 2024	Angélica Margot Miranda Obando
2024	Mayo	892,500	pesos	Servicio de coffee break en marco de atención protocolos para sesión N°8 Consejo Regional de Los Lagos	Gastronomía y Eventos Doris SPA
2024	Mayo	413,000	pesos	Servicio de alimentación almuerzo para 08 personas, reunión con Ministro de Deportes	Hoteles de Los Andes S.A.
2024	Mayo	200,000	pesos	Enmarcaciones	María Angélica Hernández Pérez
2024	Mayo	35,000	pesos	Marco entre vidrio difuso moldura color alerce	María Angélica Hernández Pérez
2024	Mayo	945,000	pesos	Cena protocolar Programa de Trabajo Consejo Regional de Los Lagos en Osorno	Cañal Bajo SPA
2024	Mayo	200,000	pesos	Enmarcaciones	María Angélica Hernández Pérez
2024	Mayo	534,310	pesos	Arriendo e instalaciones de elementos LED	PRODUCCIONES DANIEL EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ EIR
2024	Mayo	96,000	pesos	Adquisición de ramos florales	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Mayo	38,675	pesos	Arreglo Floral	Jacqueline Naguil Llaitul



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2024	Mayo	98,700	pesos	Galvano de vidrio con placa y grabado	José Oberto Santana Oyarzún
2024	Mayo	102,100	pesos	Trofeo con base de placa grabada, placa grabada	José Oberto Santana Oyarzún
2024	Mayo	164,500	pesos	Galvano de vidrio con placa y grabado	José Oberto Santana Oyarzún
2024	Mayo	50,000	pesos	4 ramos de flores para actividad día del carabinero	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Mayo	675,514	pesos	Servicio de coffee break asamblea de presentación del Programa Recuperación de Barrios	Comercial Patagonia Chile S.P.A.
2024	Mayo	104,800	pesos	Aviso de defunción	Sociedad Periodística Araucanía S.A.
2024	Mayo	131,600	pesos	Galvano de vidrio con placa y grabado	José Oberto Santana Oyarzún
2024	Mayo	1,416,100	pesos	Servicio coctel en marco de Ceremonia de Reconocimiento a Efectivos de Carabineros de Chile por su contribución a la Seguridad Pública y la Paz Social	Cuitifrut S.P.A.
2024	Junio	1,499,400	pesos	Cóctel protocolar conmemorativo de las Glorias Navales	Angélica Margot Miranda Obando
2024	Junio	38,675	pesos	Arreglo Floral	Jacqueline Naguil Llaitul
2024	Junio	238,714	pesos	Adquisición de insumos para Alcaldía	SURVEN SPA
2024	Junio	476,000	pesos	Adquisición de 08 esculturas toro	Pablo Andrés Jofré Flores
2024	Junio	1,950,000	pesos	Placa de bronce grabada bajo relieve con logo	Sociedad Comercial López Jara Limitada
TOTAL AL 30.06.2024		36.587.483			

Es cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.53 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firma a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**